

Noviembre 2004 **10**

BOLETÍN OFICIAL
de las **DIÓCESIS de la**
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA
de **MADRID**

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

- Homilía con motivo de la Solemnidad de Nuestra Señora de la Almudena 1023
- El futuro de Madrid en las manos de la Virgen de la Almudena 1028
- Homilía en la Clausura del Congreso de Apostolado Seglar 1031
- Agradecimiento del Santo Padre al Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid 1036
- "Colabora con la Iglesia, ¡eres bautizado!" 1037
- Discurso inaugural de la LXXXIII Asamblea Plenaria 1039
- El Misterio de Jesucristo, Rey del Universo, y el futuro del hombre 1051
- El Señor viene 1054

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Decreto de convocatoria del III Sínodo Diocesano 1057
- Reglamento del Sínodo Diocesano 1059
- Normativa para las elecciones de los miembros de la Asamblea Sinodal 1070
- Nombramientos 1076
- Sagradas Órdenes 1079
- Defunciones 1080
- Actividades del Sr. Cardenal. Noviembre 2004 1081

CAUSA DE LOS SANTOS

- Causa de Canonización de Margarita Bavosi 1082
- Causa de Canonización de la Madre Francisca Yáñez González del Valle 1083

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

- Festividad de San Diego de Alcalá 1085
- Significado e importancia de los bienes culturales de la Iglesia 1092
- Reflexión Socio-Religiosa para el empresario cristiano del año 2004 1098
- Iglesia Diocesana y oración 1104

VICARÍA GENERAL

- Actividades diocesanas 1107

**DELEGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y
SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA**

- Informaciones 1109

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos y ceses 1110
- Agenda del Sr. Obispo. Noviembre 2004 1111

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

- La pastoral de la colaboración económica 1113

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 1115

Conferencia Episcopal Española

- Mensaje de la Asamblea Plenaria en el CL Aniversario de la Definición del Dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen María 1117

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teletel.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXII - Núm. 2763 - D. Legal: M-5697-1958

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

**HOMILÍA CON MOTIVO DE LA SOLEMNIDAD
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA**

Plaza Mayor; 9.XI.2004
(Za 2,14-17; Jdt 13,18bcde.19; Ap 21, 3-5a; Jn 19,25-27)

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Un año más nos reunimos en torno al altar de Jesucristo para honrar a Santa María, Nuestra Señora de la Almudena, patrona de nuestra archidiócesis, y acogernos a su especial protección de Madre. La saludamos con las palabras del profeta -«alégrate y goza, hija de Sión, porque vengo a habitar dentro de ti»-, y la acogemos con mayor gozo aún apoyados en las palabras de Cristo: «He ahí a tu madre». Honramos a María porque el Señor ha habitado en ella. De ella podemos decir que es «la morada de Dios con los hombres», pues en ella el Hijo de Dios se ha convertido en nuestro hermano. Por ello nos la dio, desde lo alto de la cruz, como Madre nuestra, en cuyo regazo podemos acallar nuestras penas y encontrar siempre el consuelo de su maternidad.

1. Junto a nosotros en la prueba

¡Qué bien lo hemos experimentado en este año en el que nuestra ciudad ha experimentado una de las tragedias más dolorosas de nuestra historia a causa de los atentados terroristas! Ella se mantuvo al pie de la cruz de tantas familias destrozadas.

das por el dolor compartiendo el sufrimiento de las víctimas y moviendo los corazones de quienes se hicieron solidarios con ellas mediante la ayuda, en ocasiones heroica, a sus hermanos. La presencia maternal de María en esas horas de prueba anticipaba, en cierto sentido, la visión del libro del Apocalipsis en la que Dios enjuga las lágrimas de los ojos y anuncia el momento en que la muerte, el llanto y el dolor desaparecerán para siempre de la escena humana. En María, como figura de la nueva Jerusalén, Dios hace nuevas todas las cosas porque en ella comienzan a existir los cielos nuevos y la nueva tierra de los que brota el Salvador. Al darnos a Cristo nos ha dado la luz para todas nuestras pruebas y la fuerza para vivir, aún cargando con la cruz, en la esperanza de la gloria. Los sufrimientos de aquella inolvidable tragedia no han sido estériles. Refugiados en el seno de María, como el discípulo amado, experimentamos la certeza de que el amor vence al odio, y la vida se impone a la muerte. Desde aquel lejano 9 de Noviembre del año 1085, en el que apareció la imagen de la Virgen de la Almudena en la torre hendida de la muralla de nuestro Madrid, María, nuestra Madre y Patrona, no ha dejado de velar por nuestra ciudad y acompañarnos con el consuelo del triunfo de Cristo.

2. El futuro en manos de nuestra Madre

También el futuro de Madrid está en sus manos y en su amor de madre. Nuestra comunidad vive un proceso vertiginoso de crecimiento y expansión económica y tecnológica y de un complejo desarrollo social: los nuevos barrios, la inmigración, las crisis que afectan a la familia, al matrimonio y a las nuevas generaciones. Vivimos momentos difíciles de una crisis cultural, humana y espiritual, ciertamente común a la sociedad española y europea en general, de suma gravedad en sus contenidos y en sus efectos sobre la vida de los más jóvenes e indefensos, que nos afecta a todos con rasgos peculiares. Se trata de una crisis del espíritu, que deja al hombre sin horizontes de trascendencia y que pretende, como el Papa ha advertido repetidamente, arrancar a Dios de nuestra sociedad y de la vida ordinaria, la que tiene su origen en la comunidad familiar y se despliega en todos los ámbitos donde el hombre desarrolla su existencia: el trabajo, la cultura, la economía, la política, etc.

En estas circunstancias hemos de acudir a María para que la Iglesia y la comunidad de los cristianos sigan siendo testigos y artífices vivos y auténticos de «la morada de Dios con los hombres». Esa morada es la Iglesia que, a ejemplo e imitación de María, se abre a la Palabra de Dios y acoge el evangelio de la Esperanza, dando testimonio de que Dios vive en medio de su pueblo. Lo que el Papa dice

para Europa, podemos aplicarlo a España y a nuestra ciudad de Madrid: «Europa necesita evangelizadores creíbles, en cuya vida, en comunión con la cruz y resurrección de Cristo, resplandezca la belleza del Evangelio»¹. Esta belleza se revela en el valor insustituible de la Ley de Dios, Ley Nueva por su gracia, que, acogida con humilde docilidad, abre las puertas de las personas y de la sociedad a la verdadera vida, edificándola ya aquí en los valores que tanto añoramos: la paz, la justicia, la fraternidad. Una sociedad que da la espalda a la Ley de Dios termina por deshumanizar al hombre y volverse contra el mismo hombre, contra su inviolable dignidad y sus derechos más sagrados. Se explica así la llamada que el Papa hace a Europa: «Descubre el sentido del misterio: vívelo con humilde gratitud; da testimonio de él con alegría sincera y contagiosa. Celebra la salvación de Cristo: acógela como don que te convierte en sacramento suyo y haz de tu vida un verdadero culto espiritual agradable a Dios»².

3. Testigos del misterio

Descubrir el sentido del misterio es reconocer que el sentido de la vida empieza y termina en Dios Creador y Redentor del hombre. Los cristianos, por nuestra «vocación celestial» (Heb 3,1), estamos llamados a dar testimonio de este misterio que engloba y abarca toda la vida del hombre, desde su nacimiento hasta su muerte. Toda la vida del hombre es un profundo misterio cuya clave se encuentra en Dios. Por ello, los cristianos, tanto consagrados como seglares, debemos vivir como testigos de ese misterio proclamando la verdad sobre el hombre a la luz de su destino trascendente. Cuando la Iglesia defiende la verdad sobre el hombre frente a todos los ataques que se dirigen contra su vida y muerte natural, contra los derechos fundamentales de la persona, contra la institución matrimonial y familiar, contra el verdadero sentido de la sexualidad humana, no hace sino reconocer que nadie puede manipular la condición humana tal como ésta ha sido pensada y creada por Dios.

Es preciso, por tanto, que los cristianos demos testimonio de la verdad integral sobre el hombre sin dejarnos arrastrar por ideologías que, bajo pretexto de defender pretendidas versiones, calificadas de progreso, de los derechos de la persona, conducen a su deterioro y aniquilamiento. Son ideologías que, en definitiva, nacen de un desconocimiento de la persona humana, y que la abocan a la negación

¹ Juan Pablo II, *Ecclesia in Europa*, 49.

² Juan Pablo II, *Ecclesia in Europa*, 70.

de sí misma como imagen y semejanza de Dios. Amar al hombre, tal como éste ha salido de las manos de Dios, nos llevará a ser testigos de su amor en el matrimonio y la familia, entre los más pobres y necesitados, entre los marginados, entre los que hay que contar a los ancianos que son abandonados o cuya muerte se desea, y hasta se busca, por resultar incómodos para nuestra sociedad.

4. La Iglesia de Madrid, fiel a Cristo y a favor del hombre

La Iglesia de Madrid, a imagen de María, quiere ser la «morada de Dios entre los hombres», es decir, el lugar donde todo madrileño, habitante o transeúnte en nuestra ciudad, sepa dónde puede encontrar y experimentar la cercanía de Jesucristo, Aquél que, como dice el libro del Apocalipsis, «hace nuevas todas las cosas». Sólo el Señor resucitado es capaz de vivificarnos plenamente y hacer de nosotros instrumentos de vida para el mundo. Como María debemos dejarnos vivificar por Él y ponernos, como siervos humildes, a su servicio especialmente en los momentos difíciles junto a la cruz. Al pie de la cruz, María nos ofrece el ejemplo de la fidelidad martirial tan necesaria en nuestro tiempo. Muchos cristianos huyen o se desalientan ante la dificultad. Lejos de confesar valientemente su fe, se pierden por los falsos caminos de la ignorancia de Dios, del olvido de sus raíces cristianas, e incluso de la soberbia displicencia ante las exigencias morales del evangelio. Como aquellos primeros oyentes de la predicación de Cristo, que la consideraban «duro lenguaje», también hoy muchos cristianos prefieren adaptar las exigencias morales del evangelio a la mentalidad subjetiva y relativista de nuestro tiempo.

Al pie de la cruz, por el contrario, María nos da ejemplo de heroica fidelidad, de valiente confesión de la fe y del amor a Cristo, de firme resistencia frente a toda tentación de escándalo y huída de la verdad. Es el ejemplo de la Virgen fuerte que permanece en la verdad aun cuando ésta resulte escandalosa para quienes la contemplan bajo la imagen del Crucificado. Adherirse a esta verdad, que es Cristo, y permanecer en ella, es la única garantía para que en nuestro querido Madrid sea una ciudad edificada a favor del hombre y no contra el hombre; una ciudad en la que la lucha y las competencias egoístas den paso al bien común y a la verdadera fraternidad entre todos sus moradores; una ciudad en la que el bienestar material no obstaculice el desarrollo de las verdaderas dimensiones espirituales y trascendentes de la persona; una ciudad en la que quienes buscan trabajo, hogar y cultura, vengan de la comunidad de Madrid o de cualquier lugar de España, nuestra patria común, o del extranjero, de países hermanos o más lejanos a nosotros, no sean mirados

como impedimento para el mayor bienestar de quienes viven en la abundancia, sino como hermanos a quienes se les brinda justicia, amor y paz.

Acudamos, pues, a Nuestra Señora para que, como «estrella de la Evangelización» abra nuestros corazones al evangelio de la esperanza y miremos el futuro con la confianza que nos da el triunfo de Cristo sobre el pecado y la muerte. Que Ella nos acompañe en esta etapa final del Sínodo Diocesano que estamos a punto de iniciar, de modo que la Iglesia de Madrid, renovada en su fidelidad a Cristo, sea para todos los madrileños esa «morada de Dios con los hombres» que confiese la fe en el Señor muerto y resucitado y la transmita a las jóvenes generaciones. Así, con María, cantaremos las maravillas de Dios.

Amén.

EL FUTURO DE MADRID EN LAS MANOS DE LA VIRGEN DE LA ALMUDENA

Alocución para Radio COPE
Madrid, 5 de noviembre de 2004

Mis queridos hermanos y amigos:

Celebramos la Fiesta de la Virgen, nuestra Patrona de La Almudena en un año, el 2004, en el que hemos experimentado de nuevo su protección maternal: sobre la ciudad de Madrid que experimentó una de las tragedias más dolorosas de su historia y sobre todos sus hijos, especialmente las víctimas de la tragedia. Ella nos consoló con su cercanía, como a su Hijo al pie de la Cruz, aliviando sufrimientos, movilizando muchos corazones en la respuesta pronta y, a veces, heroica que fue ofrecida de inmediato por un sinnúmero de ciudadanos, tocados y conmovidos por los mejores sentimientos, los del amor de Cristo. La Virgen nos unió en una solidaridad, transida de compasión verdadera y de amor mutuo, y acogió en su regazo a todos los que sufrieron el horror de aquellos días, heridos y maltrechos en el cuerpo y en el alma, para despertar y alentar en ellos la esperanza de la gloria de su Hijo Resucitado. María nos dio de nuevo la certeza de que estábamos completando la Pasión de su Hijo para un futuro Madrid, nuevo, iluminado por el triunfo del amor de Cristo y su victoria en la Resurrección.

Esa ha sido siempre la forma como la Virgen de La Almudena ha respondido a las necesidades de sus hijos de Madrid desde aquel lejano año de 1085,

cuando el 9 de noviembre, en la Torre hendida de la muralla de la Virgen de la Vega, fue descubierta su imagen por los madrileños que la habían ocultado cuidadosamente para reservarla de posibles profanaciones y que comenzaban a reencontrar con Ella la libertad de su pasado cristiano.

El futuro de Madrid sigue en sus manos, en las de la que vela por nosotros con amor de madre. Madrid constituye hoy una comunidad y espacio ciudadanos que se encuentran en un proceso vertiginoso de crecimiento y expansión económica y tecnológica y de complejo desarrollo social. Los nuevos barrios, la inmigración, las crisis del matrimonio, de la familia y de la juventud... son otros tantos índices de ese nuevo Madrid que ha iniciado con firmes pasos la andadura histórica del Tercer Milenio.

En su fondo está actuando una crisis cultural, humana y espiritual ciertamente común a la sociedad española y europea en general, de suma gravedad en sus contenidos y en sus efectos sobre la vida de los más jóvenes e indefensos, pero que no deja de afectarnos a nosotros con dureza innegable.

Si acudimos a Ella, como lo hicieron nuestros antepasados, con piedad y devoción filiales, la Iglesia y la comunidad de los cristianos de Madrid tomarán conciencia de que deben asumir el futuro como testigos y artífices vivos y auténticos de que en Madrid se sigue acogiendo la Palabra del Evangelio, afirmando el valor insustituible de la Ley de Dios, abriendo las puertas de las personas y de la sociedad a su gracia que actúa a través de la presencia y acción de Cristo y de su obra salvadora en los sacramentos, especialmente en el de la Eucaristía, a través del ministerio de los pastores de la Iglesia; y, de forma muy palpable, mediante el testimonio de vida de todos sus fieles consagrados y seglares, viviendo de y para el ejercicio de la caridad de Cristo entre los madrileños, en el ámbito del matrimonio y de la familia, entre los más pobres y necesitados, entre los niños, a los que no se les deja nacer, entre los enfermos y ancianos a los que se les abandona y se les deja morir... Nuestra petición en su Fiesta de este año debiera ser: que todo madrileño, habitante o transeúnte en nuestra ciudad, pueda encontrar y experimentar la cercanía de Jesucristo, que sepa que en Madrid hay “casa y morada de Dios”, para el hombre.

¡Imitémosle a Ella, firme y sin vacilar al pie de la Cruz de su Hijo! Así no nos perderemos por los falsos caminos de la ignorancia de Dios, del olvido de nuestras raíces cristianas, de la soberbia displicencia ante las exigencias morales del Evange-

lio con lo que se evitará que no se pierda o diluya en nuestro querido Madrid la presencia de Dios con los hombres” y no cambiemos “su morada” entre nosotros por campos de luchas y de competencias egoístas en los que pierde siempre el hombre: su salvación, su destino temporal y eterno..., la posibilidad de conocer y vivir a fondo la experiencia del verdadero amor...: la paz.

En esta su Fiesta del año 2004 pidámosle a Nuestra Señora de la Almudena que vaya delante de nosotros como “Estrella de la Evangelización” en estos momentos de la etapa final del Sínodo Diocesano que estamos a punto de iniciar. ¡Que surjan en Madrid muchos jóvenes, peregrinos y testigos de Cristo y de su Evangelio, dispuestos a anunciarlo por todos los caminos de la vida: en el propio Madrid, en España, en Europa y en el mundo entero.

En esta Fiesta suya, tan enraizada en el alma de los madrileños, alegrémonos de nuevo con Ella, la Hija de Sión, la elegida por el Padre para ser Madre del Hijo, Jesucristo, llena del Espíritu Santo, la que está en medio de nosotros, querida y venerada por su pueblo, a fin de que la Archidiócesis de Madrid, sea cada vez más auténticamente “Morada de Dios con los hombres” entre los ciudadanos de Madrid y que lo sea siempre.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

HOMILÍA EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO DE APOSTOLADO SEGLAR

Madrid, 13.XI.2004

(Mal 3, 19-20a; Sal 97, 5-6. 7-9a. 9b.; Tes 3, 7-12; Lc 21, 5-19)

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

1. Con esta Eucaristía solemne clausuramos el Congreso de Apostolado Seglar celebrado por iniciativa de la CEE en Madrid desde el viernes pasado con una amplísima y rica participación de fieles laicos de todas las Diócesis de España, acompañados por sus Obispos y sacerdotes. Nuestra “Acción de Gracias” se concreta y dirige al Señor por los frutos apostólicos y pastorales de estas densas jornadas de reflexión, diálogo y oración, compartidas en un espíritu de gozosa comunión eclesial en torno a una triple urgencia para los seglares católicos de la España de hoy: la de sentir y vivir la llamada a ser cristianos en el mundo con todas sus exigencias intrínsecas y con todas las consecuencias históricas, determinadas por la hora presente de la Iglesia y de la sociedad española; la de comprender y realizar esta llamada en plenitud, sin recorte alguno y, por lo tanto, como una vocación a la santidad; y, finalmente, la de traducirla en un valiente compromiso apostólico al servicio de la misión de la Iglesia, que no es otra que la de evangelizar.

¡Sí, damos gracias a Dios Padre, por Jesucristo, con Jesucristo, en Jesucristo, en virtud de la gracia del Espíritu Santo, por haber comprendido un poco

más profundamente la riqueza del don de la salvación definitiva que nos ha sido dada y adquirida por el amor sacerdotal del Hijo, clavado y muerto en la Cruz por nosotros y victorioso en la Resurrección!

Con esta certeza fundamental de nuestra fe, renovada en este Domingo, ya al final del Año litúrgico del 2004, más conscientes y agradecidos por la gracia recibida de ser cristianos -¡nuestra común condición ante Dios, de fieles y pastores en la Iglesia!-, y de poder vivir como tales en medio de la sociedad y entre los hombres de nuestro tiempo, después de esta luminosa y reconfortante experiencia del Congreso de Apostolado Seglar que estamos concluyendo, podemos pedir al Señor, Dios nuestro, convencidos más íntima y decididamente que nunca, que nos conceda vivir siempre alegres en su servicio, porque en servirle a Él, creador de todo bien, consiste el gozo pleno y verdadero.

2. Porque no nos podemos ni debemos engañar, ni a nosotros mismos, ni a nuestros contemporáneos: ¡sólo el servicio a Dios, Creador y Redentor del hombre, abre a cada persona y a la humanidad entera el camino que, a través de la historia, puede conducirle a la victoria sobre todo mal, en especial el mal de los males: el de la muerte temporal y eterna!

La tentación del hombre de autodefinirse como autor primero y último de su propia felicidad, de poner “sus llaves” -las del ser feliz- en sus propias manos, al margen de Dios, incluso, plantándole cara, le ha acompañado desde el principio. En “la modernidad” -¡acordémonos de lo sucedido en el siglo XX con sus dos guerras mundiales y el triunfo político de los más terribles totalitarismos de la historia!- y en la encrucijada de este comienzo del tercer milenio, tan poderoso y tan brillante en muchos de sus adelantos científicos y técnicos y tan transido de dolor, de miseria y de muerte en muchos lugares y situaciones por los que atraviesa el mundo actual, esa tentación se ha convertido para los grandes poderes que rigen los destinos del mundo en una fascinación irresistible y en una habitual norma de conducta, tanto en el ámbito de lo privado como en lo público.

Ya decía proféticamente Juan Pablo II, refiriéndose a Europa, en el acto europeísta de la Catedral de Santiago de Compostela el 9 de noviembre de 1982, con el que ponía fin a aquel su primer e inolvidable viaje apostólico a España: que la división más honda que atravesaba el corazón de los pueblos europeos no era tanto la que procedía de su enfrentamiento confesional, más o menos superado, o de los choques políticos de la segunda mitad del pasado siglo, simbolizados por el telón de

acero y el muro de Berlín, sino la que estaba surgiendo de la creciente opción de vida, hecha por muchos ciudadanos de Europa y por las más influyentes corrientes de su cultura y opinión públicas, negando explícitamente a Dios o viviendo como si Dios no existiese; más aún, “por la defección de bautizados y creyentes de las razones profundas de su fe y del vigor doctrinal y moral de esa visión cristiana de la vida que garantiza equilibrio a las personas y comunidades”. Su exhortación postsinodal sobre la Iglesia en Europa confirmaba hace poco más de un año la vigencia agravada de este pronóstico. Son ya muchos los europeos a los que no ha llegado el primer anuncio del Evangelio.

3. Ante este formidable reto histórico con el que nos encontramos la Iglesia y los cristianos de comienzos del tercer milenio, en España y en Europa, dejemos que la luz de la palabra de Dios ilumine nuestra fe con su claridad inconfundible, llene de gozoso vigor nuestra esperanza y nos impulse a vivir ya aquí en la peregrinación de la historia la victoria definitiva del amor de Cristo Resucitado:

Sí, llegará el día “ardiente como un horno”, como profetizaba Malaquías, en el que “los malvados y perversos serán la paja”; en el “que no quedará de ellos ni rama ni rastro”; pero, en cambio, a los que honran el nombre de Dios “los iluminará un sol de justicia que lleva la salud en las alas”.

Ese día ha llegado ya de forma sorprendente y absolutamente insospechada, aunque su revelación plena está pendiente aún: el Hijo ha tomado carne del seno de la Virgen María; su infinito amor, lleno de misericordia, le ha llevado al Sacrificio de la Cruz, aceptado por el Padre el día de la Resurrección, abriendo las puertas de la Gloria a la humanidad entera. El juicio de Dios se manifestaba misericordioso hasta límites insuperables para todos los que en medio de las vicisitudes de este mundo vencen día a día el pecado en su existencia personal y en la vida del mundo, siendo testigos de ese Evangelio de la Gracia que ha hecho nueva la Ley de Dios: que ya se puede cumplir en la tarea y en el trabajo cotidiano y que nos salva, como lo mostraba San Pablo a los Tesalonicenses: “ya sabéis cómo tenéis que imitar nuestro ejemplo”: trabajando y labrando en todos los surcos de la historia, con la perseverancia y el sudor propio de los evangelizadores.

4. Ser testigos, aquí y ahora en España, es una exigencia que habéis descubierto con acentos propios y concretos en estos días de Congreso, precisamente como fieles laicos y a través de vuestra específica responsabilidad de

ser instrumentos imprescindibles de santificación de todas las realidades temporales: desde el matrimonio y la familia, hasta la escuela, la cultura, la opinión pública, el mundo de la economía y del trabajo y de la comunidad política. ¡Testigos de Jesucristo y de su Evangelio, y de nadie y de nada más! Testigos de un Evangelio plena y limpiamente conocido, creído, profesado y vivido en la comunión de su Iglesia.

“España evangelizada, España evangelizadora, ése es el camino”, nos decía el Papa en sus palabras de despedida al finalizar la Eucaristía de las cinco canonizaciones de la Plaza de Colón el día 4 de mayo del 2003. Palabras conmovidas, llenas de una no contenida emoción. Con los jóvenes de España, a los que Juan Pablo había entusiasmado en la Vigilia de la tarde anterior en “Cuatro Vientos”, invitándoles a ser testigos claros, directos y creíbles de Jesucristo, a partir de la experiencia interior del trato íntimo con Él, aprendida en “la Escuela de María”, debemos hoy todos los fieles de la Iglesia en España, especialmente los fieles laicos, acoger como una voz del Espíritu la exhortación final del Papa en aquella luminosa mañana madrileña: “No descuidéis nunca esa misión -la de la Evangelización- que hizo noble a vuestro País en el pasado y es el reto intrépido para el futuro... se puede ser moderno y profundamente fiel a Jesucristo”.

En esta “Tierra de María”, con su amparo y auxilio y con la intercesión de tantos santos contemporáneos, del último de los beatificados, Pedro Tarés, figura insigne de seglar apostólicamente comprometido en horas y circunstancias dramáticas de nuestra historia, podemos y debemos proclamar hoy con palabras de Juan Pablo II: ¡el futuro nos pertenece! Los jóvenes católicos de España, unidos a muchos de sus hermanos europeos, lo han vuelto a poner de manifiesto en su peregrinación al Sepulcro del Apóstol Santiago, en agosto pasado, dispuestos a ser testigos de Jesucristo para una Europa de la esperanza.

¡No, no hay que tener miedo a ser testigos, a pesar de todas las incomprendiones y persecuciones que nos sobrevendrán como el Señor lo ha predicho!, porque “ni un cabello de vuestra cabeza perecerá, con vuestra perseverancia salvaréis vuestras almas”.

¡El futuro es del Evangelio: del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo! La esperanza del futuro en España es esa juventud que vuelve a descubrir con inusitada y contagiosa frescura el gozo de ser cristiano, de haber encontrado a Jesucristo, el valor del patrimonio de fe y de vida recibido de sus mayores a través

del anuncio y la experiencia del Evangelio, vivido a través de la historia milenaria de sus Iglesias diocesanas, que hoy recordamos: nacidas al calor de la predicación apostólica en los albores mismos de la era cristiana. Ellos son la nueva semilla de una Iglesia viva que florece y florecerá en España con frutos de justicia, de amor y de paz.

Amén.

AGRADECIMIENTO DEL SANTO PADRE AL SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID

Vaticano, 13 de noviembre de 2004

N. 565.300

Señor Cardenal:

El Santo Padre ha recibido complacido la felicitación que Usted, en nombre también de esa Comunidad diocesana, le ha enviado con ocasión de su fiesta onomástica.

Su Santidad agradece mucho esa afectuosa prueba de cercanía espiritual y los sentimientos de comunión manifestados, a la vez que desea, en este Año de la Eucaristía, abundantes dones celestes para una más intensa y fructífera participación en la Mesa de la Palabra y del Pan de la Vida. Al invocar la protección de la Virgen María, Madre de la Iglesia, el Papa le imparte de corazón a Usted y todos los sacerdotes, religiosos y religiosas y fieles de esa Iglesia particular la implorada Bendición Apostólica.

Aprovecho la presente oportunidad para renovarle, Señor Cardenal, las expresiones de mi atenta consideración y sincera estima en Cristo.

Cardenal Angelo Sodano
Secretario de Estado

“COLABORA CON LA IGLESIA, ¡ERES BAUTIZADO!”

Carta en el día de la Iglesia Diocesana

Queridos diocesanos:

El día de la Iglesia diocesana, que este año se celebra el próximo domingo 14 de Noviembre bajo el lema *Colabora en la Iglesia, ¡eres bautizado!*, nos recuerda una vez más que por el sacramento del bautismo formamos parte de la Iglesia de Cristo. Esto quiere decir, en primer lugar, que todos los dones de la salvación nos pertenecen por pura misericordia del Señor. Formar parte de la Iglesia significa que todo lo que en ella hay, como fruto de la redención de Cristo, nos pertenece: el ministerio apostólico, la Palabra de Dios, los sacramentos de la vida, y, en último término, la vida eterna que hemos recibido como herencia en el bautismo: somos hermanos de Cristo y herederos de su Reino.

Cuando contemplamos así nuestra pertenencia a la Iglesia, comprendemos que colaborar con ella no es un asunto accidental o una mera consecuencia de corresponsabilidad con una asociación de la que se puede formar parte, sino que pertenece a la misma esencia de la vocación cristiana, que es, por naturaleza, vocación eclesial y apostólica. Colaborar con la Iglesia es hacer posible que todos los hombres puedan participar un día de todas las gracias que Cristo nos ha dado en su Redención. Colaborar con la Iglesia es ofrecer a la humanidad entera la Vida

eterna que en ella se da gracias a la presencia siempre viva del Señor. Colaborar con la Iglesia es extender sus fronteras hasta que todos los pueblos de la tierra entren en su recinto de salvación y de vida. Colaborar con la Iglesia es reconocer, como decían los Santos Padres, que el mundo entero ha sido creado en orden a la Iglesia.

Como pueblo de Dios que peregrina en la historia según el dinamismo de la Encarnación del Señor, la Iglesia vive y desarrolla su misión gracias a la colaboración material de sus hijos, que conscientes de sus necesidades, se esfuerzan —en ocasiones con heroica generosidad— en superarlas. Son necesidades que afectan a la misión de la Iglesia: templos y complejos parroquiales, seminarios y universidades, escuelas, centros de acogida de personas necesitadas, instituciones de caridad, medios de comunicación y tantas otras realidades por medio de las cuales la Iglesia desarrolla su acción pastoral en beneficio de los hombres. Una clara conciencia de pertenecer a la Iglesia lleva consigo participar activamente en el sostenimiento de los sacerdotes y de todas las actividades que permiten al hombre de hoy entrar en contacto con la Vida que Cristo ha generado al unirse a los hombres gracias a su Cuerpo, que es la Iglesia. Por ello, os animo a reavivar vuestra conciencia de bautizados para que viváis la Iglesia como una realidad que os pertenece, mejor aún, como una madre de la que habéis recibido la vida y a la que, en correspondencia filial, tenéis que ayudar a vivir. Sed generosos con vuestra limosna y aportación económica, recordando la generosidad de Cristo que se hizo pobre para que nosotros fuéramos ricos.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a. Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

DISCURSO INAUGURAL DEL CARDENAL
D. ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA
ARZOBISPO DE MADRID Y PRESIDENTE
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA,
EN LA LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Eminentísimos señores Cardenales,
Excelentísimo señor Nuncio Apostólico,
Excelentísimos señores Arzobispos y Obispos,
Hermanos y hermanas todos:

Al inaugurar nuestra Asamblea Plenaria del otoño, doy mi fraternal bienvenida a los miembros de la Conferencia Episcopal; agradezco la presencia del señor Nuncio; y saludo cordialmente a quienes trabajan en esta Casa y a quienes nos acompañan en esta sesión pública, en particular, a los periodistas.

I. Una Asamblea cargada de interés y actualidad pastoral

En estos días nos van a ocupar asuntos de particular interés para la vida de la Iglesia. Naturalmente, como suele ser habitual, podremos dedicar algún tiempo de reflexión a los problemas y oportunidades del momento actual para la acción pastoral. Pero centraremos nuestra atención en cuestiones particulares como las siguientes.

Volveremos a estudiar unas *Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de los niños no bautizados en su infancia*. Ciertas concepciones poco acertadas de la libertad de los pequeños y la escasa o nula vida cristiana de algunas familias han dado lugar a que aumente el número de niños que llegan al uso de razón sin haber sido bautizados. Felizmente no son pocos los que entonces manifiestan su deseo de hacer la primera comunión y de participar en la vida sacramental de la Iglesia. Las Orientaciones mencionadas serán una buena ayuda para la actuación pastoral coherente en estos casos y nos brindan la ocasión de profundizar en la reflexión sobre los procesos de la iniciación cristiana en su conjunto y sobre su sentido misionero y evangelizador. En este contexto, nos ocuparemos también de una nueva edición del *Ritual de la Iniciación Cristiana*.

Deliberaremos sobre un proyecto de líneas básicas para los estatutos de las fundaciones que sea necesario crear por parte de institutos de vida consagrada en orden a la buena marcha de sus obras apostólicas educativas, sanitarias o de otra naturaleza. Es necesario asegurar que estas obras puedan seguir manteniendo su identidad y su servicio también cuando disminuye el número de los consagrados que pueden dedicar a ellas su trabajo.

Una gran obra cultural y educativa como es la Universidad Pontificia de Salamanca presenta unos nuevos Estatutos para su estudio y aprobación.

La versión de la Biblia que la Conferencia Episcopal ha encargado elaborar se encuentra en las fases finales de su preparación. Un arduo trabajo que, no tardando ya mucho, dará sus frutos en el texto que será utilizado en la liturgia y los diversos ministerios de la Palabra, así como en la *lectio divina* y el estudio por parte de los fieles. Esta Biblia llevará una breve introducción pastoral sobre la lectura y la veneración de la Sagrada Escritura en la Iglesia, cuyo primer boceto será objeto de estudio y eventual aprobación en esta Asamblea. La Palabra de Dios consignada en los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento se hace viva en la tradición de la Iglesia, como indispensable alimento de la fe e impulso originario de la evangelización.

Estudiaremos, en fin, una breve exhortación pastoral sobre el sentido del dogma de la Inmaculada Concepción de María. El ciento cincuenta aniversario de la proclamación de este dogma se celebra el próximo día 8 de diciembre, fecha en la que dará comienzo todo un año de celebración de la Inmaculada, que este documento de la Asamblea Plenaria podrá anunciar oficialmente y que constituirá, sin

duda, un tiempo de gracia especial para el incremento del culto y del amor a la Madre del Señor y de la Iglesia. La coincidencia de este Año de la Inmaculada en España con el Año de la Eucaristía, que está celebrando la Iglesia universal por feliz iniciativa del Santo Padre, nos permitirá fijar la mirada en María como "la mujer eucarística"¹ que también así es modelo de la Iglesia.

II. Unos meses ricos en experiencias eclesiales

Abordamos nuestros trabajos alentados y confortados por los ricos frutos pastorales que nos ha deparado la vida de nuestras iglesias en los meses pasados. Reconocemos en ellos la acción del Espíritu Santo, que guía a su Iglesia en todo momento.

Quienes hemos participado en la Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago de Compostela, el pasado mes de agosto, no podremos olvidar fácilmente aquel acontecimiento esperanzador. Han tomado parte en ella jóvenes de toda Europa. Significativamente, entre ellos, un grupo de jóvenes rusos acompañados por el Arzobispo de Moscú. Pero el Año Santo Compostelano nos ha brindado la ocasión de comprobar de nuevo que, particularmente en España, el Señor está regalando a su Iglesia una nueva generación de jóvenes católicos que constituye una prometedora realidad humana, espiritual y eclesial. Porque ellos se han encontrado con Jesucristo y lo han aceptado como al sentido pleno de sus vidas, como al Salvador. Así lo han puesto de manifiesto en una peregrinación exigente física y espiritualmente: largos días de camino y de práctica de la oración contemplativa y de los sacramentos, en especial del de la Penitencia, descubierta y vivida con alegría, y del de la Eucaristía, centro diario de acopio de nuevas fuerzas para el camino y para la experiencia de la caridad fraterna. Estos jóvenes serán, sin duda ninguna, testigos públicos de la fe y del Evangelio en España y en Europa. Ellos se muestran dispuestos a convertirse en artífices de una comunidad de pueblos enraizada en su tradición cristiana. Muchos frutos de vida cristiana, de apostolado y de vocaciones ya los hemos podido comprobar en los pocos meses transcurridos desde la Peregrinación. Otros, quedarán más en lo escondido, allí donde sólo Dios ve.

Pero no han sido únicamente los jóvenes los beneficiados del Año Santo Compostelano. Todas las diócesis de España están participando de uno u otro modo en el Año Jubilar, una realidad espiritual y pastoral de primer orden. El próxi-

1 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, n1 53 ss.

mo viernes clausuraremos esta Asamblea Plenaria a los pies del Apóstol Santiago, a cuya catedral peregrinaremos los obispos miembros de la Conferencia Episcopal, acompañados de colaboradores y amigos. Le presentaremos nuestra ofrenda y le daremos gracias por su patrocinio, que una vez más se está mostrando tan valioso en el fortalecimiento de la fe de Cristo entre las gentes y los pueblos de España.

No quiero dejar de mencionar otra peregrinación institucional que nuestra Conferencia ha hecho en la última semana del pasado mes de octubre a Tierra Santa. El señor Cardenal Arzobispo emérito de Barcelona, junto con un buen número de arzobispos y obispos, así como el Secretario General y algunos colaboradores, visitaron durante cinco días los lugares más significativos de la Tierra del Señor: Nazaret, Belén y Jerusalén, y se encontraron allí fraternalmente con los pastores de la Iglesia católica del lugar en sus diversos ritos y con las jerarquías de Iglesias cristianas presentes en Tierra Santa; agradecieron personalmente a los padres franciscanos de la Custodia su secular labor al servicio de los peregrinos y se unieron a una celebración popular de los católicos en honor de la Virgen. De este modo nuestra Conferencia Episcopal ha querido significar su apoyo espiritual y, en alguna medida, también material a nuestros hermanos cristianos de la Iglesia madre de Jerusalén que pasan momentos difíciles. Peregrinar a Tierra Santa sigue siendo posible y fructífero para el espíritu e incluso para la paz en aquellas tierras tan probadas.

Experiencia eclesial particularmente relevante ha sido la celebración del Congreso de Apostolado Seglar, previsto para este quinquenio por el Plan Pastoral de la Conferencia² y que tuvo lugar en Madrid los pasados días 12 al 14 de este mes de noviembre. Es hermoso encontrarse los hermanos unidos en torno a la mesa de la Eucaristía y procedentes de realidades geográficas y eclesiales tan diversas. El Congreso ha puesto de manifiesto que, pese a ciertas debilidades y dispersiones, los seglares católicos sienten que trabajan en la única viña del mismo Señor y que de Él reciben la fuerza y el entusiasmo para ofrecer a nuestro mundo, tantas veces desesperanzado y confuso, un testimonio concorde de fe, esperanza y caridad. Saben que, en definitiva, se trata del testimonio de la santidad, que transformando el corazón de cada uno de nosotros a imagen de Cristo, introduce en la sociedad energías verdaderamente renovadoras de la vida y de la convivencia. Son conscientes también de que no hay santidad sin comunión eclesial, sin pertenencia lúcida

2 Cf. *Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005: Una Iglesia esperanzada. A(Mar adentro!@ (Lc 5, 4), n1 75.*

y gozosa al cuerpo del Señor, que es su Iglesia. El camino queda abierto para el trabajo paciente de cada día y para la empresa, de largo alcance, de la nueva evangelización.

Como ya he recordado, esperamos poder anunciar oficialmente el Año de la Inmaculada al término de esta Asamblea. En la Virgen Santísima ponemos nuestra confianza en orden a la renovación de la vida cristiana en el alma de los bautizados. El curso pastoral que comenzamos, centrado en María y en la Eucaristía, corazón de la Iglesia, se promete también lleno de ricas experiencias eclesiales.

III. Un programa pastoral para la esperanza

Para mirar hacia el futuro inmediato bien orientados, es necesario que no perdamos de vista nuestro Plan pastoral. Como tuve ocasión de recordar al comenzar nuestra Asamblea de la primavera pasada, las prioridades que señala el vigente Plan de la Conferencia siguen siendo perfectamente válidas y son ellas las que nos guían en medio de las urgencias de cada momento, también de la nueva coyuntura sociopolítica. Recogen lo sustancial de las propuestas del Papa para toda la Iglesia al comenzar el nuevo milenio y están moduladas de acuerdo con la situación específica de nuestras Iglesias, que fue sometida en su momento por esta Asamblea a un serio examen en orden a una evangelización renovada y esperanzada. Permítanme recordar algún aspecto de tales prioridades.

"La floración de santos ha sido siempre la mejor respuesta de la Iglesia a los tiempos difíciles"³. En esta afirmación notable se centra la llamada que el Plan Pastoral pone a la cabeza de sus prioridades cuando invita al encuentro renovado con el Misterio de Cristo. Porque, en efecto, si "la santidad ha de ser la perspectiva de nuestro camino pastoral y el fundamento de toda programación", es precisamente porque ser santos no consiste en otra cosa que en la transformación de nuestras vidas a imagen de Cristo y en virtud de la fuerza de su Espíritu. El cultivo de la vida interior, en la escuela de los grandes maestros de nuestra tradición mística española, es el medio imprescindible para el camino de la santidad en el que nuestras iglesias se hallan, gracias a Dios, cada vez más seriamente empeñadas.

Naturalmente, si no hay Dios, no hay santidad; sin la presencia del Dios vivo en medio de la existencia humana, la palabra "santidad", resultaría poco más

3 *Plan Pastoral...*, n1 17.

que un vocablo anticuado o carente de sentido. La transformación de la vida en Cristo es nada más y nada menos que la *divinización* de nuestro ser, otorgada por el Espíritu del Redentor. Ésa es la vocación a la que está llamado cada ser humano: la comunión de vida con el mismo Dios, el Santo.

De ahí que - según nos pide el Plan Pastoral en un párrafo que merece la pena citar - sea "preciso poner a Dios como centro de nuestro anuncio y de toda la pastoral; hablar de Dios no como de un aspecto o tema de la fe, sino como el objeto central, el principio y el fin de toda la creación, el sentido, fundamento, plenitud y felicidad del hombre. Hoy no son suficientes los signos de amor y solidaridad; son necesarias las palabras que desvelen a la humanidad el rostro del Dios único y verdadero. Hay que volver a hablar de Dios con lenguaje fresco y vital. Hemos de anunciar a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, comunidad de amor, que nos invita a su amistad⁴; que por Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, nos ha redimido y nos da la posibilidad de ser hijos de Dios por la donación del Espíritu Santo; que a través de la Iglesia y de los sacramentos nos comunica la vida divina, que es la gracia, anticipo de la vida y la felicidad eterna, a la que estamos llamados".⁵

Anunciando sin descanso el amor eterno de Dios por cada persona, la Iglesia presta a la Humanidad el mayor de los servicios. Algunos dirán que se trata de una tarea absolutamente trasnochada e inútil; no faltará incluso algún católico que, desorientado por los cantos de sirena del modo de vida inmanentista, considere secundaria la referencia a Dios y a la Vida eterna para la existencia en este mundo. Sin embargo, no sólo la experiencia creyente, sino también la mera experiencia histórica pone hoy de manifiesto que las viejas ideologías agnósticas y ateas son absolutamente incapaces de dar lo que prometen; es más, la historia del siglo XX ha dejado en evidencia sus consecuencias reales. Prometieron liberación y han generado opresión; prometieron vida y han generado muerte; prometieron la paz y han dado lugar a las guerras más sangrientas de la historia; prometieron derechos sin supuestas trabas éticas o religiosas y han dado lugar a "intentos de exterminación de pueblos, razas y grupos sociales y religiosos llevados a cabo con frialdad calculada"⁶. Lamentablemente se siguen oyendo propuestas y programas que pretenden

4 Cf. LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Dios es Amor, Instrucción Pastoral en los umbrales del Tercer Milenio*.

5 *Plan Pastoral...*, n1 29.

6 LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al Siglo XX*, n1 14.

descalificar la voz de la fe y de la ética calificando a la religión y a la Iglesia como instancias desfasadas y poco amigas del hombre y de su futuro. Sería necesario abrir los ojos a las lecciones de la historia.

La Iglesia seguirá proponiendo con tesón y con respeto el mensaje que le ha sido confiado. Se trata del anuncio del Dios que es amor, Creador y Salvador de los hombres. No se puede hablar de Dios más que con una mirada de comprensión y de amor hacia todos, criaturas de Él y hermanos de Cristo, nuestro Salvador y Señor. Esta visión religiosa del ser humano otorga un fundamento último a la dignidad inviolable de toda persona, con independencia de su edad, de su raza, de su lengua, de su cultura y de cualquier otra circunstancia, incluso de la religión que profese o no profese. Es la raíz del humanismo cristiano, basado en la trascendencia de la persona humana; el humanismo que, integrando también desde los siglos antiguos la herencia de la cultura grecorromana, ha hecho posible el desarrollo del Estado de derecho en Europa y en América, en particular, después de las amargas experiencias de las grandes guerras. Es el humanismo portador de verdadero progreso y de futuro, a la altura que exige el respeto y el amor por cada ser humano, en particular, por los más débiles y desfavorecidos.

El programa pastoral señalado en nuestro Plan pastoral es, por tanto, un programa de esperanza. El programa de la santidad, de la unión con Dios, es el programa del futuro.

IV. Algunos retos del momento actual para la misión de la Iglesia

No son pocos los problemas que actualmente preocupan a la sociedad y a la Iglesia en España. Permítaseme una enumeración sucinta de algunos de ellos con la finalidad de hacernos conscientes una vez más de la vigencia y de la urgencia de la misión pastoral de la Iglesia en nuestra coyuntura concreta.

La vida de cada persona en este mundo no es en realidad un bien absoluto. Los héroes y los mártires han ofrecido su vida por una causa superior. Hay otra vida, la Vida eterna, que constituye el destino absoluto de la existencia humana. Justamente por eso, nuestras cortas vidas temporales tienen una dimensión de trascendencia que hace de ellas una realidad intangible para todos. Nadie puede disponer de la vida humana según su arbitrio: su valor es innegociable. Un deber fundamental del Estado es proteger la vida de todas las personas de modo que nadie pueda arrogarse el supuesto derecho de ponerle fin por ningún motivo. La protec-

ción jurídica adecuada de la vida humana constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia en libertad y en solidaridad. Abrir puertas a la desprotección del derecho a la vida es dar alas a los abusos de los más fuertes. Es lo que ha sucedido con la legalización del aborto. Son ya realmente muchos, demasiados, los hijos que han sido privados de su derecho fundamental a la vida de un modo absolutamente rechazable. Afortunadamente no se prevé para esta legislatura la despenalización de la eutanasia. Sin embargo, es preocupante que la apología de este delito haya adquirido enorme resonancia pública. Nos encontramos en la pendiente resbaladiza que conduce del aborto a la eutanasia. Es la lógica fatal de las excepciones legales a la protección del derecho a la vida. Entre esas excepciones lamentables hay que contar también la que afecta a los embriones humanos usados como cobayas para la investigación. Conviene reflexionar a fondo y serenamente sobre lo que está pasando y sobre lo que puede venir. La doctrina católica sobre el comienzo y el fin de la vida humana ha de ser más y mejor conocida por los católicos, de modo que puedan fortalecer su esperanza y sus convicciones para prestar una contribución positiva a los debates sociales en curso. Nos congratulamos del éxito obtenido por la sencilla iniciativa de información ofrecida por nuestra Conferencia en orden a la consecución de estos fines.

La promoción del derecho a la vida va muy unida a la del bien integral del matrimonio y de la familia, pues éstos constituyen el lugar humano natural del nacer y del morir. Las relaciones sexuales no son simplemente, como se dice con cierta frecuencia, un asunto privado, que sólo atañeran a quienes las ejercitan de modo más o menos responsable. Las relaciones entre los sexos son, ante todo, la dimensión básica de la socialidad humana en la que las personas se realizan como tales y en la que van inscritas las relaciones interpersonales fundamentales de la paternidad/maternidad, la filiación y la fraternidad. ¿Hay alguna cuestión social más importante que ésta? Si el matrimonio y la familia son desprotegidos por las leyes, el daño social será de gran trascendencia. Desnaturalizar la figura jurídica del matrimonio en lo sustancial, como es su constitución por un varón y una mujer, será imponer a la sociedad en su conjunto una visión irracional de las cosas. Si este proyecto prosperara, el verdadero matrimonio resultaría discriminado e incluso se vería seriamente afectada en el futuro la libertad para defenderlo y promoverlo. Naturalmente, no se va a obligar a nadie a unirse con una persona del mismo sexo, pero a las leyes les es propio un dinamismo o fuerza pedagógica para ir imponiendo de uno u otro modo al conjunto de la sociedad la filosofía que las sustentan, en este caso tan errada. No será la Iglesia quien se oponga a reconocer un derecho conculcado; pero lo que hemos oído hasta ahora no es más que la

repetición constante y emotivista de que también las personas del mismo sexo tienen derecho a contraer matrimonio entre ellas; lo que no se ofrece es razón alguna que avale la existencia de ese supuesto derecho ni de la consiguiente conculcación del mismo.

Para la familia es fundamental la estabilidad del matrimonio. Dejar la permanencia del vínculo matrimonial al mero arbitrio de los cónyuges mina el bien y el futuro de la familia.

La educación integral de las nuevas generaciones no puede desconocer la formación religiosa en la escuela. El estudio de la religión puede ser hecho de modo científico, como demuestra la presencia de la teología y de las ciencias de la religión en buen número de las más prestigiosas universidades del mundo. Un profesorado adecuadamente titulado y preparado puede impartir estos saberes de modo adaptado a las exigencias de las enseñanzas primarias y medias. Es verdad que la perspectiva confesional, en nuestro caso la católica, no deber ser impuesta a nadie. El estudio de la religión católica en la escuela ha de ser opcional. Lamentamos que se nos impute la exigencia, jamás esgrimida por nosotros, de que la religión tendría que ser obligatoria. Lo que sí pedimos es que se respete de modo efectivo el derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral de sus hijos. Y si eligen la perspectiva católica, como vienen haciendo año tras año en porcentajes elevadísimos, que se les garantice que la clase de religión no sea tratada como una especie a extinguir, sino más bien como una asignatura ofrecida en condiciones dignas y equiparables a las demás. Hay fórmulas adecuadas para lograrlo sin que nadie, ni los que opten por la Religión católica, ni quienes no lo hagan así, resulten discriminados académicamente o de cualquier otro modo.

Otros asuntos que son objeto de preocupación encuentran también atención y dedicación por parte de la Iglesia. Pienso, en particular, en las nuevas marginaciones, que afectan a personas sin hogar, entre ellas a bastantes jóvenes; o a un número creciente de personas mayores con dificultades de salud y de integración social; y, por supuesto, a los inmigrantes. En este último campo es necesario proceder con prudencia y, al mismo tiempo, con justicia y generosidad. Quienes han venido en busca de trabajo y prestan, de este modo, un servicio a nuestra sociedad han de poder regularizar su situación jurídica entre nosotros, de modo que se garanticen los derechos de todos. Ellos han de estar dispuestos, por su parte, a respetar las leyes que regulan nuestra convivencia. La ayuda material, humana y espiritual que los trabajadores extranjeros y sus familias reciben de nuestras comu-

nidades e instituciones católicas ha de ser continuada y perfeccionada. En ellos recibimos a Cristo.

V. El espíritu de diálogo en la misión diferenciada de la Iglesia

La gravedad de los problemas mencionados y de otros que afectan a la constitución política del Estado, así como a la comprensión de nuestra historia reciente y más antigua, ha hecho crecer un tanto la tensión en el debate público. La Iglesia desea contribuir a suscitar y alimentar sentimientos de comprensión mutua y, donde sea necesario, a la reconciliación entre los españoles. La defensa firme de los principios de la justicia y de los derechos de las personas y de las instituciones ha de ser siempre conjugada no sólo con el respeto sincero de las reglas del juego y de la legalidad, sino también con conductas y palabras inspiradas por la lealtad, la benevolencia y, en su caso, la disposición al perdón.

La Iglesia en su totalidad ha de mostrarse como un camino de verdadero diálogo en torno a los grandes problemas que afectan al hombre, ya que "el hombre es el camino de la Iglesia"⁷ y ella, al tiempo que custodia la herencia preciosa de la verdad recibida de Cristo, lleva adelante su misión al modo de un gran diálogo de salvación"⁸ entablado con cada hombre y con la Humanidad entera. "Es en esta conversación de Cristo entre los hombres donde Dios da a entender algo de sí mismo, el misterio de su vida... donde dice en definitiva cómo quiere ser conocido: amor es Él; y cómo quiere ser honrado y servido: amor es nuestro mandamiento supremo"⁹. Todos los católicos estamos, pues, llamados a prestar nuestra colaboración a la convivencia en la justicia y la libertad con un espíritu de mansedumbre cristiana y de serenidad, en el estilo propio del Evangelio.

El diálogo verdadero es posible precisamente porque existe una Verdad accesible, en principio, para todos. La verdad sobre Dios y sobre el hombre, que nosotros sabemos que se cifra en la persona misma de Jesucristo, no es ajena a la mente y al corazón de los seres humanos, por más que, en concreto, se hallen incapacitados para ella a causa del pecado y del error.

No tenemos nada contra el verdadero diálogo en el contexto de una sociedad democrática. "La Iglesia no tiene nada que objetar al pluralismo democrático. Por el contrario, quiere que sea respetado por todos y ella misma al ratificar constantemente la transcendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el

7 Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor hominis*, n1 96.

8 Pablo VI, Carta Encíclica *Ecclesiam suam*, cap. III.

9 Pablo VI, *Ibid.*

respeto a la libertad". Por eso previene contra "el peligro del fanatismo o fundamentalismo de quienes en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la verdad y del bien. No es de esa índole la verdad cristiana."¹⁰

El diálogo auténtico se basa en la verdad del hombre y no es compatible con imposiciones de ningún tipo, tampoco con la pretensión de ciertas teorías que identifican sin más la ley con la justicia. "La bondad o maldad de las acciones humanas es anterior a lo establecido por la ley, por la mayoría o el consenso; depende del acuerdo o desacuerdo del objeto en cuestión con la verdad del hombre (...) El legislador ha de atenerse al orden moral, tan inviolable como la misma dignidad humana, a la que sirven las leyes"¹¹. La Iglesia, sin pretender ostentar "el monopolio de la respuesta a la pregunta por la verdad del hombre"¹², "es al mismo tiempo signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana."¹³

La Conferencia Episcopal y los Obispos, en comunión con la Santa Sede, están siempre abiertos al diálogo con todos, en particular con las autoridades legítimas, a quienes compete la responsabilidad - reconocida por nosotros de buen grado - de ordenar la convivencia social por medio de leyes y disposiciones justas. La jerarquía de la Iglesia no busca nunca la confrontación ni la asunción de competencias que no le son propias. El Concilio Vaticano II ha sentado unas pautas claras en la Constitución *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual y en la Declaración *Dignitatis humanae*, sobre la libertad social y civil en materia religiosa. La doctrina del Concilio conserva plenamente su vigencia. Ella ha guiado y guía las actuaciones de los Obispos españoles, de modo especial, en el campo que nos ocupa, desde la aprobación por esta Asamblea, en diciembre de 1972, del documento *Sobre la Iglesia y la comunidad política*. En el espíritu de estas enseñanzas he de repetir una vez más que la Iglesia respeta la independencia y la autonomía de la comunidad política, al tiempo que le ofrece su colaboración específica: La comunidad política y la Iglesia son entre sí independientes y autónomas en su propio campo. Si bien ambas, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y

10 LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Moral y sociedad democrática*, n1 38, con citas de Juan Pablo II, Carta Encíclica *Centesimus annus*, n1 46.

11 LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Moral y sociedad democrática*, n1 28, con referencias a Juan XXIII, Enc. *Pacem in terris*, 85; Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, 74 y Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, 71.

12 LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Moral y sociedad democrática*, n1 14.

13 Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, n1 76.

social de los mismos hombres. Este servicio lo realizarán tanto más eficazmente para el bien de todos, cuanto mejor procuren una sana cooperación entre ambas."¹⁴

El mismo Concilio Vaticano II ha enseñado, además, en la Constitución *Lumen gentium*, cuyo cuarenta aniversario conmemorábamos precisamente ayer, que los fieles laicos "ocupan el puesto principal" en la tarea de organizar las cosas temporales según el plan de Dios, es decir, de modo que este mundo "consiga más eficazmente su fin en la justicia, en el amor y la paz"¹⁵. El Concilio precisa que "los fieles han de aprender a distinguir cuidadosamente entre los derechos y deberes que tienen como miembros de la Iglesia y los que les corresponden como miembros de la sociedad humana. Y deben esforzarse en integrarlo en buena armonía, recordando que en cualquier cuestión temporal han de guiarse por la conciencia cristiana. (...) En nuestro tiempo es muy importante que esta distinción y, al mismo tiempo esta armonía, aparezca muy clara en el modo de actuar de los fieles para que la misión de la Iglesia pueda responder mejor a la condiciones particulares del mundo actual. Hay que reconocer, en efecto, que la ciudad terrena, dedicada con todo derecho a las preocupaciones temporales, se rige por sus propios principios. De la misma manera, sin embargo, hay que rechazar con toda razón la funesta doctrina que intenta construir la sociedad sin tener en cuenta para nada la religión y que ataca y elimina la libertad religiosa de los ciudadanos."¹⁶

De estos principios se sigue la necesidad de "distinguir claramente entre aquello que los fieles cristianos hacen, individual o colectivamente, en su nombre en cuanto ciudadanos guiados por la conciencia cristiana y lo que hacen en nombre de la Iglesia junto con sus pastores".¹⁷ Así vista, la responsabilidad de los fieles laicos es muy grande en la presente hora histórica de España y de Europa.

Todos los católicos, miembros de la Jerarquía y fieles laicos, hemos de buscar la santidad en el ejercicio de nuestras responsabilidades específicas en la misión de la Iglesia. Nadie puede sustraerse a ellas. Y lo hemos de hacer movidos por la caridad de Cristo, por su amor a todos los hombres. Que nuestra Madre, la Virgen Inmaculada, interceda por nosotros. A ella encomendamos los trabajos de esta Asamblea y la vida y misión de cada una de nuestras Iglesias diocesanas.

14 Concilio Vaticano II, *Ibid.*

15 Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen gentium*, n1 36.

16 Concilio Vaticano II, *Ibid.*

17 Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, n1 76.

EL MISTERIO DE JESUCRISTO, REY DEL UNIVERSO, Y EL FUTURO DEL HOMBRE

Alocución para Radio COPE
Madrid, 19 de noviembre de 2004

Mis queridos hermanos y amigos:

El fin del año obliga siempre a tomar conciencia del futuro, por encima, incluso, de la mirada retrospectiva de lo vivido, sufrido y gozado en el año que se va; en este caso, de lo ocurrido sobre todo en el marco de la vida de la Iglesia. El año que culmina hoy, en la Solemnidad de Cristo Rey del Universo, es el año litúrgico, el que se mide por aquella dimensión de su dinamismo interior en la que ella es más ella misma, la Esposa de Cristo, del Cordero sin mancha inmolado por nuestra Salvación y ya glorioso a la derecha del Padre que habrá de venir a juzgar a vivos y muertos como el Señor misericordioso de la historia: de cada uno de nosotros y de toda la humanidad. Él es, pues, el que de nuevo en este domingo, último del año litúrgico 2004, se nos presenta como el que domina e ilumina el horizonte último de nuestra existencia, el que viene y vendrá para salvarnos.

Si hay un aspecto en la concepción del hombre que haya sido analizado y debatido apasionada y contradictoriamente por el pensamiento y la cultura de nuestra época ha sido la del significado de la categoría “tiempo” para comprenderlo y

configurarlo en la teoría y en la práctica. La fórmula de reducir la existencia humana a pura temporalidad -¡el hombre brota, se gasta y se diluye con el tiempo!- ha sido la preferida por muchos, al negarse a aceptar su relación con Dios, su Creador y Redentor. De este modo se le robaba al hombre su futuro, su futuro verdadero y, consiguientemente, el sentido hondo y trascendente de su vida. Se le condenaba, sencillamente, a la muerte total, a la nada. El intento de “socializar” el futuro, concebido al modo marxista, hablando del futuro de la humanidad en general como sucedáneo del futuro personal de cada ser humano -lo que importa no es lo que me suceda a mí, sino un supuesto progreso social- lo refutaron no sólo la experiencia íntima de cada hombre que se resiste a desaparecer en su intercambiable personalidad individual, sino también los mismos hechos de la historia más reciente con el derrumbamiento del sistema comunista en los países del centro y el este de Europa. De lo que se trataba en el fondo era del uso político de una supuesta filosofía sobre el hombre para perpetuarse en el dominio despótico de la sociedad: ¡una simple y desnuda cuestión de poder!

El hombre -cada hombre y la humanidad como la gran familia constituida por las generaciones sucesivas de todos los nacidos de mujer- tienen futuro y un futuro de eternidad que se va labrando y adquiriendo en el tiempo con un objetivo claro e inequívoco que lo identifica: la felicidad verdadera, compartida en el amor que no pasa nunca. Un futuro que desde el principio está en manos de Dios, del Dios que nos ha creado y redimido por amor: un amor infinito que sobrepasa toda comprensión humana. La Fiesta de Cristo Rey nos lo confirma: Dios todopoderoso y eterno ha fundado todas las cosas en su Hijo muy amado y por El las ha liberado de la esclavitud del pecado; hecho hombre por designio del Padre, comparte con nosotros la suerte de los hijos de Adán, entregándose a la muerte y una muerte de cruz como oblación reparadora que su Padre acepta, resucitándolo y enviando por El a su Iglesia y al mundo el Espíritu Santo: Espíritu de la verdad y de la vida, de la santidad y de la gracia, de la justicia, del amor y de la paz. Si Dios Padre “nos ha sacado -de este modo- del dominio de las tinieblas y nos ha trasladado al reino de su Hijo querido”, nuestro futuro ha quedado despejado para siempre tanto desde el punto de vista de lo que va a ser término y final de nuestra existencia como del camino que ha de recorrer para alcanzarlo ¡Estamos llamados a participar en la gloria del Hijo, del Rey del Universo, definitiva y plenamente, tomando parte en su victoria sobre el pecado y sobre la muerte! Aquí radica la vocación constitutiva de cada ser humano que se inicia y madura en el tiempo por la vía de la santidad y que se cosecha y consume en la eternidad con el gozo de la gloria de los Bienaventurados. A la participación eterna en esa vida trinitaria de Dios se encamina el hombre,

su historia, y el universo entero. En la obediencia libre de nuestro corazón a su gracia y a su ley, en el reconocimiento a través de la propia vida del Reinado de Jesucristo sobre todo lo creado estriba el acierto en el camino y por supuesto el éxito del logro de la felicidad eterna que se encuentra al llegar a la meta.

María, la Madre de Jesús, la Reina de cielos y tierras, nos anima y nos acompaña en ese camino de santidad abierto en el Reino y por el Reinado de su Hijo en el que se muere al pecado y se resucita a la vida nueva. El reinado verdadero de Cristo ha quedado definitivamente instaurado en la cruz. El que sabe pedirle como el buen ladrón del Evangelio -“Jesús acuérdate de mi cuando llegues a tu reino”-... ese lo alcanzará. Oirá como dirigidas también a él las palabras del Crucificado: “hoy estarás conmigo en el paraíso”.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

“EL SEÑOR VIENE”
Adviento – 2004

Alocución para Radio COPE
Madrid, 27 de noviembre de 2004

Mis queridos hermanos y amigos:

¡El Señor viene! Toda la historia de la humanidad y, de un modo singular, la de Israel, el pueblo elegido, ha estado marcada por una honda nostalgia espiritual, la de haber perdido para siempre un tiempo de armonía con Dios, con los demás hombres y con el mundo en el que se desenvuelve la existencia humana sobre la tierra. En ese sentimiento se esconde la añoranza más o menos refléjamente intuitiva de un paraíso posible, pero perdido por la propia culpa del hombre. A la vez, sin embargo, esa historia se siente alentada también desde el principio por una esperanza: la de que de Dios viene y vendrá la salvación. Para Israel esta esperanza se ilumina precisamente por la palabra de sus grandes profetas y se fija y concentra en la figura de un Mesías de Dios: de un Salvador que Yahvé le enviará cuando llegue su hora, la hora fijada por su amor misericordioso: ¡se espera al Mesías! ¡se espera al Señor!

La Iglesia al comienzo de cada año litúrgico revive en sus celebraciones litúrgicas esa actitud de los mejores israelitas, de “los pobres de Yahvé”, cuando parecen cumplirse los tiempos según los planes de Dios y se ve inminente la llegada

del prometido Salvador. Ella vive ya plenamente en el nuevo tiempo de Jesucristo, el Mesías de Dios, el que ha venido a salvarnos. Es más, la Iglesia es su Cuerpo, el instrumento sacramental de su acción salvadora en la fase final de la historia del hombre y del mundo. En la Iglesia y por ella, cada hombre, la humanidad entera y el universo se hacen contemporáneos de Jesús a lo largo de toda su trayectoria histórica: desde el momento de su encarnación en el seno de la Virgen María hasta el día glorioso de su resurrección, pasando por todos los acontecimientos y aspectos de su nacimiento, vida, pasión y muerte en la cruz. De forma que empapándose de Él, a través de la vivencia litúrgica de los Misterios de su Vida, Muerte y Resurrección, renazca por su gracia para Dios, madure por la conversión y el perdón de los pecados en su amor y santidad, y vaya así preparando y anticipando su plena identificación con Él en la gloria del Padre.

El inicio de cada nuevo año litúrgico incluye una renovada invitación, dirigida a los cristianos, a recorrer con la Iglesia todo el itinerario de Cristo en “su paso” por el tiempo y el espacio del hombre hace dos mil años, en la oración contemplativa, en los sacramentos, especialmente en el de la Eucaristía, y en la vida diaria, llevando a la práctica de la existencia temporal toda la riqueza sobrenatural de su Evangelio. Con el Adviento, año tras año, desde el día del comienzo mismo de la Iglesia en Pentecostés, se reemprende con renovada esperanza ese camino de la vida en Cristo, con Cristo y por Cristo: deseándolo, buscándolo y esperándolo al modo y estilo espiritual que caracterizó a todos aquellos personajes de aquel Israel de Dios que nos han dado a conocer los Evangelios y que podría resumirse en una sencilla fórmula: espíritu de penitencia y humilde confianza en la infinita misericordia y bondad de Dios. Actitud que encuentra en María, la Madre del Salvador, su más sublime e insuperable expresión. ¡Ella, la esclava del Señor, no aspiraba a otra cosa que a cumplir su voluntad, a que se hiciese y cumpliese en toda su vida la Palabra de Dios! Apoyándose en María la Virgen y Doncella de Nazareth, siguiéndola a Ella y contando con Ella y su intercesión maternal en nuestra vida y en nuestra muerte, podremos nosotros en este Adviento del 2004 retomar con purificada y avivada esperanza el camino de nuestra propia vocación cristiana en la Iglesia y en el mundo.

¡Demos testimonio de que el Señor viene en este Adviento que se inicia hoy cuando declina el año 2004 y se divisa en el horizonte el amanecer del nuevo año 2005! ¡Urge mucho! El número de los desesperanzados que nos rodean dentro y fuera de la Iglesia es muy grande. Que puedan ver y constatar en nosotros la fuerza de la oración, la autenticidad de la conversión, la serenidad del perdón recibido y la

confianza gozosa de que Dios nos ha amado y nos ama cercana, eficaz e irrevocablemente. ¡Que por el ejemplo de nuestras palabras y de nuestras obras puedan ellos también recibir de nuevo el aliento de la gracia que les capacite y anime para sentir en su corazón la certeza de la esperanza de que el Señor viene también para ellos, para su bien y para su salvación, próximamente: en la nueva Navidad que se acerca ya.

¡Que esa sea nuestra petición de Adviento a Nuestra Señora de La Almudena, la Virgen de la esperanza! ¡Que encienda la esperanza, la esperanza de su Hijo, el Salvador del hombre, en el corazón de los enfermos, de los pecadores, de los necesitados de toda clase y condición, de los pobres y afligidos y, de un modo muy especial, de nuestros jóvenes!

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

DECRETO DE CONVOCATORIA DEL III SÍNODO DIOCESANO

*Nos, **Dr. D. ANTONIO MARIA**, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal **ROUCO VARELA**, Arzobispo de Madrid*

Han transcurrido ya más de dos años desde que se inició la fase preparatoria del Sínodo diocesano, en la que ha participado activamente la Iglesia particular de Madrid, analizando la situación pastoral de nuestra diócesis y formulando sugerencias y propuestas para la celebración de la Asamblea Sinodal.

En este proceso se ha puesto de manifiesto la urgencia del compromiso de todos los creyentes en la transmisión de la fe, así como la necesidad de realizarlo desde la conversión interior, la comunión eclesial y el crecimiento en el amor y en el servicio.

Por ello, una vez concluida la consulta a la diócesis, a tenor de los cánones 460-468 del Código de Derecho Canónico,

CONVOCO EL III SÍNODO DIOCESANO

cuya sesión solemne de apertura se celebrará el domingo 23 de enero de 2005 en la Iglesia Catedral Metropolitana de Santa María la Real de la Almudena.

Al mismo tiempo,

APRUEBO

EL REGLAMENTO DEL SÍNODO

**Y LA NORMATIVA PARA LAS ELECCIONES DE LOS MIEMBROS
DE LA ASAMBLEA SINODAL**

en doble ejemplar auténtico, cuyas páginas todas van selladas y refrendadas por nuestro Canciller, confiando en que todos los miembros de la Asamblea Sinodal, acompañados por la oración del conjunto de la Iglesia diocesana, podrán discernir, con la meditación de la Palabra del Señor y con el diálogo fraterno, los caminos para hacer más presente entre nosotros a Jesucristo, la Verdad y la Vida para el hombre.

Consérvese un ejemplar de este Decreto, así como del Reglamento y de la Normativa aprobados en el archivo de la Curia diocesana.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de dos mil cuatro, solemnidad de Santa María de la Almudena, Patrona de la archidiócesis de Madrid.

REGLAMENTO DEL SÍNODO DIOCESANO

Introducción **NATURALEZA Y FINALIDAD DEL SINODO**

Art. 1

El sínodo diocesano es una asamblea de sacerdotes, laicos y miembros de institutos de vida consagrada escogidos de la Iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana.

Art. 2

El Sínodo es una asamblea de naturaleza consultiva. Todos sus miembros deben colaborar, desde la variedad de carismas, ministerios y servicios, en comunión orgánica con el ministerio del Obispo. A él corresponde la última responsabilidad y decisión sobre los trabajos del Sínodo. Por eso, él es quien suscribe los documentos y declaraciones del Sínodo, que pueden publicarse sólo en virtud de su autoridad.

Primera parte **LOS MIEMBROS**

Cap. I

El Cardenal Arzobispo de Madrid, Presidente del Sínodo

Art. 3

El Cardenal Arzobispo es el Presidente del Sínodo diocesano. Como tal le corresponde:

- a) convocar y presidir el Sínodo

- b) establecer los temas que serán objeto de estudio sinodal
- c) confirmar a los miembros elegidos y nombrar otros a tenor del art. 5 § 2-3.
- d) nombrar a los Moderadores de las Asambleas Generales
- e) nombrar a los Relatores
- f) nombrar al Secretario General
- g) tutelar la observancia del Reglamento del Sínodo, con facultad de modificarlo o interpretarlo autorizadamente.
- h) la posibilidad de suspender o disolver el Sínodo.
- i) la decisión acerca de las propuestas formuladas por el Sínodo y suscribir las declaraciones y decretos sinodales.

Cap. II

El Consejo de Presidencia

Art. 4

§ 1. El Consejo de Presidencia está formado por los Obispos Auxiliares.

§ 2. Su misión consiste en ayudar al Cardenal Arzobispo en el desarrollo de sus competencias en relación con el Sínodo.

§ 3. El Cardenal Arzobispo puede delegar ocasionalmente algunas de sus funciones en los miembros del Consejo de Presidencia, de acuerdo con el derecho.

Cap. III

Los sinodales

Art. 5

§ 1. Son miembros del Sínodo en razón del oficio:

- a) los Obispos auxiliares
- b) los Vicarios generales, los Vicarios episcopales y el Vicario judicial
- c) los canónigos de la Iglesia catedral
- d) los miembros del consejo presbiteral
- e) los rectores de los Seminarios mayores diocesanos
- f) los arciprestes

§ 2. Pertenecen al Sínodo en razón de la elección:

- a) un presbítero por cada arciprestazgo, elegido por los sacerdotes que desempeñan un oficio en ese arciprestazgo.

- b) un laico, también los que son miembros de institutos de vida consagrada, por cada seis grupos constituidos en la fase preparatoria del Sínodo, que será elegido de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos al efecto.
- c) La Junta Directiva de CONFER diocesana y de CEDIS diocesana.

§ 3. Son miembros en razón de designación episcopal:

- a) los delegados diocesanos
- b) los miembros del consejo diocesano de pastoral
- c) los miembros de la comisión preparatoria del Sínodo
- d) los miembros de los equipos de Ponencia de la fase preparatoria
- e) dos seminaristas del ciclo teológico de cada uno de los seminarios mayores diocesanos.
- f) aquellos otros a quien el Arzobispo considere oportuno convocar.

Art. 6

La elección de los sinodales, que participan por este título (cf. art. 5 § 2), se realizará en el tiempo y según el procedimiento establecido al efecto.

Los sinodales elegidos deben notificar al Secretario General del Sínodo la aceptación de la elección en el plazo de quince días, solicitando la confirmación de la elección al Cardenal Arzobispo de Madrid.

Art. 7

Todos los miembros del Sínodo deben destacar por su fe segura, buenas costumbres y prudencia, y estar en situación canónica regular.

Art. 8

§ 1. Si un sinodal está impedido para participar en alguna sesión debe notificarlo al Secretario General, no pudiendo enviar un procurador.

§ 2. En caso de impedimento definitivo de alguno de los presbíteros o de los laicos que participan en razón de la elección (cf. art. 5 § 2 a,b), el sustituto que haya sido elegido de acuerdo con la normativa emanada al respecto entra a formar parte de los miembros del Sínodo, a partir de la correspondiente comunicación de la Secretaría General.

Cap. IV

La Comisión Central

Art. 9

§ 1. La Comisión Central está compuesta por el Cardenal Arzobispo, que la preside, el Consejo de Presidencia, el Secretario General, los Moderadores de las Asambleas Generales, los Relatores y otros miembros que el Cardenal Arzobispo nombre, si lo considera oportuno.

§ 2. La Comisión Central se constituye para ayudar al Cardenal Arzobispo en la coordinación y la programación de los trabajos del Sínodo.

§ 3. Compete, en particular, a la Comisión Central:

- a) distribuir los Grupos Sinodales y nombrar a los Moderadores de los mismos.
- b) valorar los resultados de los debates de la Asamblea General y de los Grupos Sinodales, y fijar los criterios para la elaboración última del Documento sinodal, antes de someterlo a la deliberación en la Asamblea, confiando su redacción a la Comisión de Redacción correspondiente.

Cap. V

Los Moderadores y los Relatores

Art. 10

§ 1. Los Moderadores son nombrados por el Cardenal Arzobispo y forman parte de la Comisión Central.

§ 2. Los Moderadores dirigen las sesiones y los debates de la Asambleas Generales.

§ 3. Corresponde a los Moderadores procurar que los sinodales dispongan de la posibilidad de expresar libremente sus opiniones sobre las cuestiones propuestas, siempre dentro de la doctrina y de la disciplina de la Iglesia así como de los términos determinados en este Reglamento

Art. 11

§ 1. Los Relatores son nombrados por el Cardenal Arzobispo y forman parte de la Comisión Central.

§ 2. Los Relatores tienen las siguientes funciones:

- a) presentan la relación sobre el Documento de Trabajo
- b) intervienen ante la Asamblea, a petición del Presidente del Sínodo, acerca de cuestiones relacionadas con el Documento de Trabajo, a lo largo de las discusiones sinodales.
- c) presiden las Comisiones de Redacción y presentan en la Asamblea General el Documento final reelaborado, antes de las votaciones.

Cap. VI Los Grupos Sinodales

Art. 12

§ 1. La Asamblea general se divide en Grupos Sinodales para favorecer una más amplia participación de todos sus miembros.

§ 2. El cometido de cada Grupo Sinodal consiste en:

- a) examinar el Documento de Trabajo, preferentemente en el área temática que le haya sido confiada.
- b) realizar observaciones sobre ese Documento y modificar o formular, en su caso, nuevas propuestas.
- c) aprobar la relación conclusiva de los trabajos del propio Grupo.

Art. 13

§ 1. El número y la composición de los Grupos Sinodales estará determinado por la Comisión Central, según criterios de representatividad diocesana.

§ 2. El trabajo en los Grupos Sinodales estará dirigido por un Moderador, nombrado por la Comisión Central.

§ 3. Cada Grupo Sinodal elegirá un Secretario de entre sus miembros, al que corresponde, de acuerdo con el Moderador, recoger las conclusiones de los debates para presentarlos a la Asamblea General, en el modo establecido por la Comisión Central.

Cap. VII

La Secretaría General

Art. 14

§ 1. La Secretaría General, en dependencia del Cardenal Arzobispo, coordina los aspectos técnicos y organizativos del Sínodo, en especial lo relativo a las convocatorias y celebraciones de las Asambleas Generales y de los Grupos Sinodales.

§ 2. Al frente de la Secretaría General se encuentra el Secretario General, nombrado por el Cardenal Arzobispo, al que corresponde:

- a) comunicar a los interesados los nombramientos como sinodales.
- b) enviar a los sinodales el documento de convocatoria a las diferentes sesiones así como la documentación necesaria para un correcto desarrollo de los trabajos.
- c) ayudar a los Moderadores y a los Relatores.
- d) levantar acta de las Asambleas Generales.

§ 3. El Cardenal Arzobispo puede nombrar otros colaboradores del Secretario General para que le asistan en las tareas propias de la Secretaría.

§ 4. De la Secretaría del Sínodo dependen el Comité organizativo, al que corresponde proveer a las necesidades logísticas y organizativas, y la Oficina de Información, a la que compete hacer públicas las informaciones sobre el Sínodo. Los miembros de estos organismos son nombrados por el Cardenal Arzobispo.

Cap. VIII

Las Comisiones de Redacción

Art. 15

§ 1. Se establecerán cinco Comisiones de Redacción, en función de las cinco áreas temáticas que son objeto de los trabajos del Sínodo.

§ 2. Las Comisiones de Redacción están compuestas por el Relator correspondiente, que la preside, y por los miembros del equipo que han sido designados durante la fase preparatoria para colaborar con el Relator en la elaboración del Documento de trabajo.

§ 3. La tarea de esta Comisión consiste en reelaborar el Documento sinodal, según las indicaciones de la Comisión Central (cfr. art. 10), después de haber recibido las aportaciones de los Grupos Sinodales, para su presentación a la deliberación definitiva en la Asamblea.

Segunda parte

NORMAS GENERALES DE LA ASAMBLEA SINODAL

Cap. I

Tiempo y lugar

Art. 16

Las sesiones sinodales se desarrollan en Asambleas públicas, Asambleas generales y Grupos Sinodales.

Art. 17

§ 1. Las Asambleas públicas serán la de apertura y la de clausura de los trabajos del Sínodo. Se celebrarán en la Iglesia Catedral, se registrarán por lo que prescribe el “Caeremoniale episcoporum” y estarán abiertas a todos los fieles que deseen asistir.

§ 2. Las Asambleas Generales y los Grupos sinodales estarán reservadas a los miembros del Sínodo. Se desarrollarán en el lugar y las fechas oportunamente notificadas a todos los sinodales a través del calendario aprobado por el Cardenal Arzobispo.

Cap. II

El Documento de trabajo

Art. 18

§ 1. El Documento de Trabajo, elaborado teniendo en cuenta las consultas de la etapa preparatoria, contiene la propuesta de documento sinodal para someter a la deliberación del Sínodo.

§ 2. El Documento de Trabajo ha de ser enviado a los sinodales al menos un mes antes del comienzo de las sesiones sinodales.

Cap. III

La profesión de fe

Art. 19

§ 1. Todos los sinodales deben, a tenor del canon 833, 1º, emitir personalmente la profesión de fe ante el Cardenal Arzobispo, según la fórmula aprobada por la Sede Apostólica.

§ 2. La profesión de fe se emitirá en la Asamblea pública de apertura del Sínodo.

Cap. IV

Las votaciones

Art. 20

En todas las votaciones, es necesaria la presencia de, al menos, la mayoría de los miembros con derecho a voto.

Art. 21

§ 1. El voto relativo a los textos de los Documentos sinodales se expresa por escrito en votación secreta.

§ 2. Dichos textos se consideran aprobados cuando obtengan una mayoría de dos tercios de los presentes. En el caso de que un Documento o una parte del mismo se proponga a la Asamblea para otras votaciones antes de la votación final, será suficiente la mayoría absoluta de votos de los presentes.

Art. 22

En el caso de elecciones de personas, se procederá por escrito en votación secreta. Resulta elegido quien haya obtenido mayoría absoluta de los presentes en los dos primeros escrutinios. En el tercer escrutinio, es suficiente la mayoría relativa. En caso de paridad, resulta elegido el de más edad.

Art. 23

Para las cuestiones de procedimiento, el voto se expresa a mano alzada y para la aprobación se requiere la mayoría absoluta de los presentes.

Tercera parte
NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Cap. I
Procedimiento a seguir en las Asambleas Generales

Art. 24. Primera Asamblea General

§ 1. En la primera Asamblea General, el Relator presenta una relación, que tiene como finalidad ilustrar el Documento de Trabajo.

§ 2. Esta relación es seguida por las reuniones en los Grupos Sinodales, al que se le dedicará el tiempo conveniente, fijado por la Comisión Central.

§ 3. La Asamblea General se reúne nuevamente al término de los trabajos de los Grupos Sinodales para escuchar las relaciones conclusivas de cada uno de ellos, en el modo establecido por la Comisión central. A continuación, habrá un tiempo para las intervenciones de los sinodales que lo hayan solicitado, a tenor del art. 26.

§ 4. Terminada esta primera fase de la discusión, el Relator puede realizar una primera valoración de las intervenciones. A continuación toda la documentación se transmite a la Comisión Central, la cual confiará la reelaboración del Documento de Trabajo a la Comisión de Redacción, ofreciéndole las indicaciones oportunas.

Art. 25. Segunda Asamblea General

§ 1. La Asamblea General se vuelve a convocar para la presentación del Documento sinodal, realizada por el Relator correspondiente.

Después de la presentación se establecerá un turno de intervenciones de los miembros del Sínodo, a tenor del art. 26, durante el tiempo establecido por la Comisión Central.

§ 2. Terminadas las intervenciones, y después de un intervalo para completar la redacción final del Documento, el Moderador propone el paso a la votación de las propuestas pastorales y normativas del Documento. Los aspectos doctrinales

no serán objeto de votación, si bien la Comisión de Redacción tendrá en cuenta las aportaciones de los Grupos Sinodales y de los debates generales

§ 2. Los Moderadores Generales transmiten el Documento sinodal, junto con los resultados de las votaciones, al Cardenal Arzobispo.

Art. 26. Normas sobre las intervenciones

§ 1. Las sesiones y el debate de las Asambleas generales estarán dirigidos por uno de los Moderadores nombrado por el Cardenal Arzobispo.

§ 2. Los sinodales que deseen intervenir en la discusión deben solicitarlo por escrito previamente en la Secretaría General, indicando con brevedad la cuestión sobre la que desean manifestarse. Esta solicitud puede hacerse también durante la misma Asamblea General. Las intervenciones serán por orden de solicitud.

§ 3. Las intervenciones de los sinodales han de centrarse en el tema que se está tratando y deben ser conformes con la naturaleza y objetivos del Sínodo.

§ 4. La duración de las intervenciones orales no podrá ser superior a tres minutos, quedando a salvo el derecho de presentar por escrito un desarrollo más amplio de la intervención.

Cap. II Procedimiento a seguir en los Grupos Sinodales

Art. 27

§ 1. Las sesiones del Grupo Sinodal están dirigidas por un Moderador, nombrado por la Comisión Central.

§ 2. En la primera sesión, los miembros del Grupo Sinodal eligen al secretario que, de acuerdo con el Moderador, levanta acta de las sesiones, recoge las conclusiones de los debates y las presenta, en el modo establecido por la Comisión Central, a la Asamblea General. Además, transmitirá todas las actas a la Comisión Central.

§ 3. Cada Grupo sinodal examina el Documento de Trabajo, pudiendo expresar sus observaciones, sugerir enmiendas a las propuestas y formular nuevas

propuestas. Finalmente, aprueba las conclusiones para presentar a la Asamblea General a tenor del § 5 de este artículo.

§ 4. La duración de los debates en el Grupo Sinodal será establecida por la Comisión Central, armonizando las necesidades del tema y las posibilidades de tiempo.

§ 5. Para presentar cualquier conclusión a la Asamblea General será necesario que haya obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de los componentes del Grupo Sinodal.

Disposiciones finales

Art. 28

Todos los artículos de este Reglamento se han de interpretar de acuerdo con las orientaciones y la normativa de la Instrucción sobre los Sínodos diocesanos, publicada por las Congregación para los Obispos y la Congregación para la Evangelización de los Pueblos el 19 de marzo de 1997.

Art. 29

Las cuestiones que puedan suscitarse, no reguladas por este Reglamento, serán resueltas por el Cardenal Arzobispo, habiendo oído al Consejo de Presidencia del Sínodo.

NORMATIVA PARA LAS ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA SINODAL

I. Elección de los presbíteros que participan en el Sínodo por los arciprestazgos

Art. 1

En cada arciprestazgo se elegirá un presbítero para formar parte de la Asamblea sinodal y, además, a otro presbítero que eventualmente sustituya al anterior en caso de impedimento definitivo.

Art. 2

Son electores y elegibles los sacerdotes que desempeñan una función pastoral en el territorio del arciprestazgo por nombramiento del Cardenal Arzobispo o del Vicario Episcopal (cf. *Estatutos de los arciprestazgos*, art. 10, n. 1).

El arcipreste, los miembros del consejo presbiteral y los demás presbíteros que sean miembros de la asamblea sinodal en razón del oficio carecen de voz pasiva en la elección.

Art. 3

La elección estará convocada y presidida por el arcipreste, el cual será ayudado por dos sacerdotes escrutadores y un secretario.

Art. 4

Para la elección se requiere mayoría absoluta de votos de los presentes en los dos primeros escrutinios, cualquiera que sea el número de los electores presentes. Si no se obtiene esta mayoría en el segundo escrutinio se hará un tercero entre los dos candidatos más votados en el segundo escrutinio. En caso de paridad, resultará elegido el candidato de mayor edad.

Art. 5

La elección se realizará entre los días 10 y el 23 de noviembre.

La comunicación de la elección se realizará a la Secretaría General del Sínodo antes del 25 de noviembre.

La elección deberá ser confirmada por el Cardenal Arzobispo.

II. Elección de los laicos que participan en el Sínodo por los grupos parroquiales

A) Designación de los electores y elegibles

Art. 6

Los grupos sinodales que se hayan inscrito en la fase preparatoria, habiendo enviado propuestas, al menos, a tres cuadernos completos, deben designar a uno de sus miembros, preferentemente el coordinador o el secretario del grupo, para participar en la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

Quien resulte designado tendrá voz activa y pasiva para la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

Art. 7

La Secretaría General comunicará a los párrocos el número de grupos de su parroquia que reúnen los requisitos del art. 6 en orden a la designación de uno de sus miembros.

Art. 8

La designación se realizará entre los días 10 y 23 de noviembre.

Una vez designados los representantes de los grupos, el párroco comunicará los nombres a la Secretaría General y al arcipreste.

La comunicación de la designación se realizará a la Secretaría General del Sínodo y al arcipreste antes del 25 de noviembre.

B) Elección de los miembros de la Asamblea Sinodal

Art. 9

Son electores y elegibles para participar en la Asamblea sinodal los que han sido designados por los grupos sinodales parroquiales.

Se debe elegir un laico por cada seis representantes designados y, además, a otro que eventualmente sustituya al anterior en caso de impedimento definitivo. La Secretaría General enviará al arcipreste la lista de electores y elegibles y el número de sinodales que deben ser elegidos en cada arciprestazgo.

Art. 10

La elección estará convocada y presidida por el arcipreste, el cual será ayudado por dos escrutadores (preferentemente el presbítero elegido por el arciprestazgo y uno de los coordinadores de los grupos de consulta de la parroquia en la que tienen lugar las votaciones) y un secretario.

Art. 11

Para la elección se requiere mayoría absoluta de votos de los presentes en los dos primeros escrutinios, cualquiera que sea el número de los electores presentes. Si no se obtiene esta mayoría en el segundo escrutinio se hará un tercero entre los dos candidatos más votados en el segundo escrutinio. En caso de paridad, resultará elegido el candidato de mayor edad.

Art. 12

La elección se realizará entre los días 1 y 20 de diciembre.

La comunicación de la elección se realizará a la Secretaría General del Sínodo antes del 22 de diciembre.

La elección deberá ser confirmada por el Cardenal Arzobispo.

III. Elección de los fieles que participan en el Sínodo a través de los grupos de la vida consagrada

A) Designación de los electores y elegibles

Art. 13

Los grupos sinodales que se hayan inscrito en la fase preparatoria, habiendo enviado propuestas, al menos, a 3 cuadernos completos deben designar a uno de

sus miembros, preferentemente el coordinador o el secretario del grupo, para participar en la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

El que resulte designado tendrá voz activa y pasiva para la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

Art. 14

La Secretaría General comunicará directamente al coordinador y al secretario de cada grupo que reúnan los requisitos del art. 13 la necesidad de designar a uno de sus miembros para participar en la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

El coordinador y el secretario de cada grupo serán los responsables de que se realice la designación y de comunicarla a la Secretaría General.

Art. 15

La designación se realizará entre los días 10 y el 23 de noviembre.

La comunicación de la designación se realizará a la Secretaría General del Sínodo antes del 25 de noviembre.

B) Elección de los miembros de la Asamblea sinodal

Art. 16

Son electores y elegibles para participar en la Asamblea sinodal los que han sido designados por los grupos sinodales de la vida consagrada.

Se debe elegir un participante por cada seis representantes designados y, además, a otro que eventualmente sustituya al anterior en caso de impedimento definitivo. La Secretaría General enviará al Vicario Episcopal para la Vida Consagrada la lista de electores y elegibles y el número de sinodales que deben ser elegidos en este ámbito.

Art. 17

La elección estará convocada y presidida por el Vicario Episcopal para la Vida Consagrada, el cual será ayudado por dos escrutadores y un secretario.

Art. 18

Para la elección se requiere mayoría absoluta de votos de los presentes en los dos primeros escrutinios, cualquiera que sea el número de los electores presentes. Si no se obtiene esta mayoría en el segundo escrutinio se hará un tercero entre

los dos candidatos más votados en el segundo escrutinio. En caso de paridad, resultará elegido el candidato de mayor edad.

Art. 19

La elección se realizará entre los días 1 y 20 de diciembre.

La comunicación de la elección se realizará a la Secretaría General del Sínodo antes del 22 de diciembre.

La elección deberá ser confirmada por el Cardenal Arzobispo.

IV. Elección de los fieles que participan en el Sínodo a través de los otros grupos no parroquiales

A) Designación de los electores y elegibles

Art. 20

Los grupos sinodales que se hayan inscrito en la fase preparatoria, habiendo enviado propuestas, al menos, a 3 cuadernos completos deben designar a uno de sus miembros, preferentemente el coordinador o el secretario del grupo, para participar en la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

El que resulte designado tendrá voz activa y pasiva para la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

Art. 21

La Secretaría General comunicará directamente al coordinador y al secretario de cada grupo que reúnan los requisitos del art. 20 la necesidad de designar a uno de sus miembros para participar en la elección de los miembros de la Asamblea sinodal.

El coordinador y el secretario de cada grupo serán los responsables de que se realice la designación y de comunicarla a la Secretaría General.

Art. 22

La designación se realizará entre los días 10 y 23 de noviembre.

La comunicación de la designación se realizará a la Secretaría General del Sínodo antes del 25 de noviembre.

B) Elección de los miembros de la Asamblea sinodal

Art. 23

Son electores y elegibles para participar en la Asamblea sinodal los que han sido designados por los otros grupos sinodales no parroquiales.

Se debe elegir un participante por cada seis representantes designados y, además, a otro que eventualmente sustituya al anterior en caso de impedimento definitivo. Para realizar la elección, la Secretaría General agrupará a estos representantes por “sectores de la acción pastoral”, atendiendo a las finalidades de cada una de las asociaciones, movimientos, o grupos inscritos.

La Secretaría General establecerá la mesa de votación en cada uno de los sectores y enviará al Presidente de la misma la lista de electores y elegibles y el número de sinodales que deben ser elegidos en ese sector.

Art. 24

Para la elección se requiere mayoría absoluta de votos de los presentes en los dos primeros escrutinios, cualquiera que sea el número de los electores presentes. Si no se obtiene esta mayoría en el segundo escrutinio se hará un tercero entre los dos candidatos más votados en el segundo escrutinio. En caso de paridad, resultará elegido el candidato de mayor edad.

Art. 25

La elección se realizará entre los días 1 y 20 de diciembre.

La comunicación de la elección se realizará a la Secretaría General del Sínodo antes del 22 de diciembre.

La elección deberá ser confirmada por el Cardenal Arzobispo.

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCOS:

De San José: D. Miguel Angel Turmo Sanz (29-09-2004).

De Robledondo y Santa María de la Alameda: P. Juan María López de la Varga, O.R.C. (26-10-2004).

De San Ildefonso: D. Pedro Muñoz Pérez (10-11-2004).

De Santiago Apóstol de Colmenarejo: D. Jesús Mateos Rodríguez (10-11-2004).

De Nuestra Señora del Aire: D. Pedro-Ignacio Pérez Lozano (10-11-2004).

PÁRROCO “IN SOLIDIUM”:

De Pedrezuela, Venturada y Cotos de Monterrey, Cabanillas de Sierra y Redueña: P. Hugo Castillo Salinas, M. Sp. S. (16-11-2004).

ADMINISTRADOR PARROQUIAL:

De Virgen de la Candelaria: D. Jesús Manuel Duarte González (10-11-2004).

VICARIOS PARROQUIALES:

De Robledondo y Santa María de la Alameda: P. Adrián Paz Cantera, O.R.C. (26-10-2004).

De Santa Florentina: P. Daniel Ayala López de Viñaspre, O.A.R. (26-10-2004).

De Ntra. Sra. de la Aurora y Santo Angel de la Guarda: P. Manuel Abad de Diego, C.M.F. y P. Rafael Ruiz Beltrán, C.M.F. (26-10-2004).

De San Buenaventura: D. José Luis Martínez Martínez (10-11-2004).

De San Dámaso (para atender a Nuestra Señora de la Guía): D. Jorge Dompablo Bernardo de Quirós (10-11-2004).

De Santísimo Cristo de la Esperanza: P. Elías Sanchez Rodríguez, O.C. (10-11-2004).

De Santísimo Corpus Chiristi y Ntra. Sra. del Buen Suceso: D. Alfredo Jiménez Romero (16-11-2004).

De Santo Cristo del Olivar: P. Jorge Luis Álvarez Álvarez, O.P. (16-11-2004).

De Virgen de la Paloma y San Pedro el Real: D. Roberto Murillo Álvarez (06-07-2004).

De Ntra. Sra. del Rosario de Fátima: D. Jorge González Muñoz (16-11-04).

ADSCRITOS:

A San Pío X: D. Héctor Vázquez Malca (26-10-2004).

A Ntra. Sra. de los Ángeles: D. José Manuel Lanas Coto (26-10-2004).

A Ntra. Sra. de la Fuencisla: D. Horacio Edgardo Jiménez Arrunategui (26-10-2004).

A Nuestra Señora de África: D. Geraldo Amandio Ngunga, (10-11-2004).

A San Bonifacio: D. Ángel-Fabián Benzi.

A Concepción de Ntra. Señora: D. José Manuel Soma (16-11-2004).

OTROS OFICIOS:

Capellán del Hospital de Guadarrama: P. Juan María López de la Varga, O.R.C. (26-10-2004).

Coordinador de Pastoral Vocacional de la Vicaría II-Nordeste: D. Francisco del Pozo Hortal (10-11-2004).

Capellán de la Congregación de Ángeles Custodios (C/ Rafaela Ibarra, 73): D. Ramón Lozano Aguado.

Profesor del Área de Enseñanza Religiosa Escolar en la Facultad de Educación y Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid: Dr. D. Avelino Revilla Cuñado,(12-11-2004).
Viceconsiliario de Acción Católica: D. Jesús Vidal Chamorro (16-11-2004).

SAGRADAS ÓRDENES

El día 6 de noviembre de 2004, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. César Augusto Franco Martínez, Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió, en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Santa María la Real de la Almudena, de Madrid, el Sagrado Orden del Diaconado a los seminaristas

D. Daniel José Barroso Huerta,

D. Antonio Iannotti,

D. Jaime Llerena Carrasco,

D. Ignace Raymond,

D. Augusto Sugiura Villareal

D. José Miguel Vila Pazos

D. Ignacio Javier Gallego Sanmiguel y diocesanos de Madrid, y

D. Victor Guillermo Evangelista Valses y

D. Omar Antonio Martínez Sánchez, diocesanos de San Salvador (El Salvador).

DEFUNCIONES

- El día 8 de noviembre de 2004, D^a HERMINIA GARCÍA FERNÁNDEZ, madre del sacerdote D. José Trujillo García, párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Nieves, de Madrid, a los 92 años de edad

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL NOVIEMBRE 2004

Día 8: Vigilia de Jóvenes en la Catedral de la Almudena.

Día 9: Misa en la Plaza Mayor de Madrid en la festividad de La Almudena.

Día 10: Consejo Episcopal.

Día 11: Comité Ejecutivo CEE.

Día 12: Sesión de apertura del Congreso de Apostolado Seglar, en IFEMA (Palacio Municipal de Congresos. Parque Ferial Juan Carlos I).

Día 13: Encuentro diocesano con niños, en el Seminario.

Día 14: Misa de clausura del Congreso de Apostolado Seglar.

Día 15: Misa con universitarios en la Catedral.

Día 16: Consejo Episcopal.

Día 20: Clausura de la visita pastoral al arciprestazgo de San Blas, en el colegio López Vicuña.

Día 21: Misa de clausura del Congreso Católicos y Vida Pública, en la Universidad San Pablo-CEU.

Días 22-26: Asamblea Plenaria de la CEE.

Día 26: Visita de los Obispos de la CEE a Santiago de Compostela.

Día 27: Consejo Pastoral.

Misa en el Centenario de la Basílica de La Milagrosa.

Día 28: Bendición de los locales de la parroquia Santiago Apóstol, de Colmenarejo.

Día 29: Funeral por los Obispos difuntos de Madrid, en la Catedral.

Día 30: Consejo Episcopal.

Novena de la Inmaculada en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de la calle Goya.

DELEGACIÓN PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS

CAUSA DE CANONIZACIÓN DE MARGARITA BAVOSI

**ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

Carlo Fusco, Postulador legítimamente constituido en la Causa de la Sierva de Dios, Margarita Bavosi, me pide introduzca la Causa de Canonización de dicha Sierva de Dios.

El artículo 11/b de las NORMAE SERVANDAE de la Congregación de las Causas de los Santos, de fecha 7 de febrero de 1983, establece que debe hacerse pública en la Diócesis la petición del Postulador, invitando a todos los fieles a que manifiesten todo aquello que pueda ser útil en la Causa, tanto a favor como en contra de la misma.

En consecuencia exhorto a todos los fieles de esta Archidiócesis, para que en el plazo de 40 días, a partir de la publicación de este Decreto, expongan a mí o a mi Delegado Episcopal para las Causas de los Santos, todo aquello que pueda ser útil en la introducción de la mencionada Causa, incluso lo que pueda ser contrario a la misma; y presenten los escritos o documentos que tengan en su poder relativos a la Sierva de Dios.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

CAUSA DE CANONIZACIÓN DE FRANCISCA YÁÑEZ GONZÁLEZ DEL VALLE

ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID

La Rev. Hermana Julia Herrero Martín, Postuladora legítimamente constituida en la Causa de Canonización de la Madre Francisca Yáñez González del Valle, de la Congregación de Religiosas Filipenses de la Enseñanza, me solicita que introduzca la Causa de Canonización de la mencionada Sierva de Dios.

Establecen las *Normae Servandae* de 7 de febrero de 1983, en el artículo 11-B, que debe hacerse pública en la Archidiócesis la petición de la persona que ejerce la postulación, invitando a todos los fieles que hagan llegar todas aquellas noticias útiles, tanto a favor como en contra, relativas a dicha Causa.

En consecuencia, exhorto a todos los fieles de esta Archidiócesis a que, en el plazo de cuarenta días a partir de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia Eclesiástica de Madrid, me manifiesten todo aquello que pueda ser útil para que pueda ser incoada esta Causa, así como lo que pueda ser contrario a la introducción de la misma.

Invito también a los fieles que tengan escritos o documentos de la Sierva de Dios, los presenten en la Delegación Episcopal para las Causas de los

Santos, en la Sede del Arzobispado, C/ Bailén nº 8, en el plazo anteriormente indicado.

Dado en Madrid, a 12 de noviembre de 2004.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emma. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

FESTIVIDAD DE SAN DIEGO DE ALCALÁ

(Catedral, 13 Noviembre 2004)

Lecturas: *Ml* 3,19-20; *1 Ts* 5,16-23; *Lc* 21,5-19.

1. Nos encontramos en el domingo penúltimo del Tiempo ordinario, próximos a la festividad de Cristo Rey, con la cual se cierra el Año litúrgico y comienza el Adviento, como preparación a la Navidad. La Iglesia nos presenta, en este domingo, lo que sucederá al final de los tiempos.

El profeta Malaquías, desde una visión poética, como suelen hacerlos los profetas, ha presentado ese último día con una imagen un poco insólita; dice que ese día será «abrasador como un horno» (*Ml* 3,19). Imaginad que un día se convierta para todo el mundo en un horno cósmico y todo lo que hay en el mundo quedara pasado por fuego, es decir, “purificado”: «Todos los arrogantes y los que cometen impiedad serán como paja; y los consumirá el Día que viene» (*Ml* 3,19). Ya podéis imaginar lo que sucede a la paja en un horno encendido: es consumida. También los que no se comportan como Dios quiere serán consumidos y no quedará rastro de ellos: «hasta no dejarles ni rama ni raíz» (*Ml* 3,19).

2. San Diego de Alcalá nació en San Nicolás del Puerto (Sevilla) en el año 1400 e ingresó en la Orden Franciscana en Arrizafa (Córdoba), pasando por varios conventos: Sevilla, Islas Canarias, Roma y Guadalajara. Desde allí

vino a Alcalá, con 56 años, con un grupo de frailes franciscanos, para ocupar el convento que había construido Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo; es el convento más antiguo de los fundados en esta ciudad, junto a la actual Universidad.

San Diego percibía el amor de Dios como un fuego que abrasa y purifica, como un crisol que refina su corazón; en su interior había meditado las palabras del Libro de Job: «¡Probado en el crisol, saldré oro puro!» (*Jb* 23,10).

Siguiendo la imagen del horno encendido de Malaquías, si a San Diego lo hubieran metido en ese horno cósmico a elevadas temperaturas, no le hubiera sucedido lo que a la paja, que se quema y desaparece, sino como al oro, que pasado por fuego, es decir, ‘purificado’, brilla más y queda más aquilatado.

En su fiesta San Diego nos invita a buscar y apreciar las cosas que tienen valor y permanecen para siempre; al mismo tiempo, nos invita a desprendernos de lo caduco y efímero.

3. Hemos escuchado en el Evangelio que los judíos valoraban la belleza del Templo de Jerusalén, construido por Salomón y adornado de bellas piedras y ofrendas votivas. El mismo Jesús les dijo a sus coetáneos: «Esto que veis, llegarán días en que no quedará piedra sobre piedra que no sea derruida» (*Lc* 21,5-7). Los judíos le preguntaron, extrañados e incrédulos, cuándo iba a suceder todo y cuál sería la señal de que todas estas cosas iban a ocurrir; años más tarde se cumplió el vaticinio de Jesús.

Los judíos ponderaban su Templo y lo consideraban como un signo de orgullo patriótico; en realidad, ponían su confianza en algo caduco. Pero el Señor nos enseña a valorar lo que permanece para siempre. San Diego supo valorar las obras eternas, las obras de amor. Los templos, incluso los más grandes y hermosos como el de Salomón, pueden quedar destruidos, al igual que la paja, que se quema, como nos ha dicho el profeta Malaquías.

4. Este templo de la Magistral de Alcalá también quedó destruido y varias veces ha tenido que ser restaurado. Podía haber quedado como el Templo de Jerusalén, que no ha sido reconstruido; o como la parroquia de Santa María en Alcalá, al fondo de la actual plaza de Cervantes, de la que sólo quedan media pared del ábside y unas bases de las columnas del templo.

Espero que los alcalaínos mantengan la memoria histórica y defiendan esas ruinas de la antigua parroquia de Santa María, para que no se aniquilen, con el correr de los tiempos, las huellas de dicho templo, olvidando que ahí hubo una iglesia y lo que significó para Alcalá. Siendo fieles a la verdad histórica y a nuestra fe, hemos de defender y conservar, al menos, los vestigios del templo y recordar que ahí estuvo la parroquia de Santa María.

5. La fuerza de San Diego residía en el amor de Dios, vivido internamente y manifestado hacia los pobres. Su mérito estaba en poner toda su confianza en el Señor y no en sus propias obras, ni en sus propias fuerzas, como dice San Pablo: «El que se gloría, que se gloríe del Señor» (2 Co 10,17). La llama de su amor no podía ser apagada por nada.

Siendo su corazón una llama ardiente de amor, puesto en el horno, aumenta el fuego que allí ya existe; si su corazón ya está inflamado de amor, puesto en contacto con el fuego, queda reavivado y potenciado.

La gran lección e invitación, que San Diego nos da en su fiesta, es que nos planteemos qué cosas valoramos y apreciamos, sabiendo distinguir lo caduco de lo eterno, la paja del oro. ¿Qué es lo que debemos valorar?: ¿las cosas caducas?, ¿las piedras?, ¿los títulos?, ¿las posesiones?; todo eso lo vamos a dejar aquí. Solamente nos llevaremos a la eternidad las obras de amor, que hayamos realizado en este mundo.

6. El profeta Malaquías nos ha dicho: «Para vosotros, los que teméis mi Nombre, brillará el sol de justicia con la salud en sus rayos» (Ml 3,20). A los que confían en el Señor y profesan su nombre, la luz de Dios y el resplandor de sus rayos les iluminará y su alma quedará llena de gozo; llenos de luz, podrán también irradiar a los demás la luz del sol de justicia, que ellos viven.

Hace seiscientos años, el frailecillo franciscano Diego de Alcalá, brilló resplandeciente con sus obras de amor; fue una clara luz para la gente de su época y ha continuado brillando, durante estos años, después de su muerte.

7. Cuando nos planteamos el sentido de nuestra vida, el hermano Diego nos da una gran lección: nos ayuda a valorar lo que es importante, a apreciar lo que permanece, a poner nuestro corazón en las cosas del cielo.

Las obras de amor permanecerán y no serán quemadas por el fuego; las otras cosas serán quemadas y sólo quedarán cenizas. Pidamos a Dios, por intercesión de San Diego, que nos conceda comprender y vivir lo que es importante, lo que es esencial, lo que permanecerá para siempre, dedicándole tiempo y esfuerzo; y que nos haga desprendernos de lo que es caduco, de lo que no es necesario. Vivir el amor desde ahora, nos servirá para vivir en este mundo, pero nos servirá, sobre todo, como medio para alcanzar el objetivo de nuestra vida: la salvación eterna. Por Alcalá ha pasado mucha gente desde 1463, año en que murió San Diego. ¿De cuántos de ellos nos acordamos? Ciertamente de muy pocos; y uno de ellos es San Diego.

8. Hemos escuchado, en el Evangelio, las palabras del Señor: «Mirad, no os dejéis engañar. Porque vendrán muchos usurpando mi nombre y diciendo: ‘Yo soy’ y ‘el tiempo está cerca’. No les sigáis» (Lc 21,8). Hay muchos falsos maestros, que intentan engañar, usurpando el nombre del Señor.

San Pedro, en su segunda carta, nos advierte: «Habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán herejías perniciosas y que, negando al Dueño que los adquirió, atraerán sobre sí una rápida destrucción» (2 Pe 2,1). No hay que seguir a estos falsos maestros, porque no son auténticos y embaucan, llevando al precipicio a quienes le siguen.

En nuestro tiempo circulan muchas ideas, que están llevando a la sociedad hacia el precipicio. Existen falsos maestros, que quieren engañar a la gente; ¡no les sigáis!; ¡seguid, más bien, a los santos; a quienes os ofrecen las enseñanzas del Evangelio; a quienes supieron dar su vida por Cristo, como San Diego de Alcalá y los Santos Niños. ¡Seguid a los santos!

Por Alcalá han pasado otros muchos santos, que han vivido entre nosotros: Santa Teresa de Ávila, San Ignacio de Loyola, San Juan de Ávila, Santo Tomás de Villanueva, alumno y profesor de nuestra Universidad, que después fue Arzobispo de Valencia. Esos santos continúan hoy brillando como estrellas, que relucen en el firmamento y reflejan la luz del sol invicto, Cristo. Muchísimas otras personas han pasado por Alcalá y han desaparecido como la paja, quemada por el fuego.

9. El Señor nos previene de lo que sucederá al final de los tiempos: «Habrá grandes terremotos, peste y hambre en diversos lugares, habrá cosas espantosas, y grandes señales del cielo» (Lc 21,11). Se oirá hablar de guerras, revoluciones,

levantamientos de nación contra nación, de reino contra reino, de terremotos; pero se nos advierte: «Cuando oigáis hablar de guerras y revoluciones, no os aterréis; porque es necesario que sucedan primero estas cosas, pero el fin no es inmediato» (Lc 21,9).

¡No os preocupéis! Todo esto está sucediendo desde el inicio de la humanidad: hambres, guerras, revoluciones, ataques, acusaciones entre padres e hijos o entre hermanos; esto es fruto del hombre empecatado. Esto ha sucedido y sigue sucediendo.

Los cristianos son perseguidos de muchas maneras. Los Santos Niños murieron decapitados por voluntad de un emperador romano, que quería ser adorado como un dios. Muchísimos cristianos murieron en los circos y en los anfiteatros romanos, en aquella misma época, por profesar su fe. Hoy día también hay muchos cristianos, que son perseguidos, insultados, difamados, conculcados en sus derechos y siguen dando la vida por Cristo.

10. El Señor nos lo ha predicho: «Os echarán mano y os perseguirán, entregándoos a las sinagogas y cárceles y llevándoos ante reyes y gobernadores por mi nombre (...) Seréis entregados por padres, hermanos, parientes y amigos, y matarán a algunos de vosotros» (Lc 21,12.16).

Las palabras de Jesús son muy claras, aunque nos cueste aceptarlas; pero, al mismo tiempo, nos infunden valor y ánimo, porque su providencia amorosa está por encima de todo. Nos dice que no nos preocupemos, afirmando que «no perecerá ni un cabello de vuestra cabeza» (Lc 21,18).

Seguramente, el mismo San Diego fue incomprendido en su propia comunidad de religiosos, porque daba a los pobres todo lo que tenía. Lloraba cuando ya no podía dar más, porque no le quedaba nada entre sus manos. Esta actitud era criticada por otros frailes, que no estaban de acuerdo. Ni siquiera las incomprensiones de sus mismos hermanos de comunidad, que le regañaban por su actitud dadivosa en medio de una vida de penuria, hacían mella en su generosidad.

11. Nuestra vida está en manos de Dios. Aunque nos quiten la vida terrena, no nos quitan lo más importante: la vida en Dios. Pero hemos de estar dispuestos a dar la vida, día a día, paulatinamente; e, incluso, si fuera necesario, de forma rápida y cruenta.

A los Santos niños se les arrebató la vida con un golpe de espada. San Diego la fue dando, día a día, minuto a minuto; la regaló a los pobres; la entregó a los alcalaínos, para que creyeran en Dios y tuvieran vida eterna; para que conocieran el amor de Dios, que les ama con amor de Padre.

¡Ojalá vivamos nosotros como San Diego, desgastando por amor nuestra vida, día a día! ¡Ojalá la desgastemos a favor del necesitado y del que no tiene fe! ¡Ojalá la desgastemos a favor del que nos abofetea, del que no nos comprende y del que nos manipula! ¡Ojalá la desgastemos a favor de los hijos, de los padres, de la esposa, del marido! ¡Ojalá la desgastemos a favor del anciano, del enfermo, del inmigrante, del necesitado!

12. El Señor nos pide, en el Evangelio, que demos testimonio como cristianos, sin preocuparnos de lo que nos pueda suceder: «Esto os sucederá, para que deis testimonio. Proponed, pues, en vuestro corazón no preparar la defensa. Porque yo os daré una elocuencia y una sabiduría, a la que no podrán resistir ni contradecir todos vuestros adversarios» (*Lc 21,13-15*).

Se nos invita a no preparar la propia defensa. San Juan de Ávila, que vivió en Alcalá y estudió varios años en la Universidad Cisneriana, estuvo evangelizando en Andalucía y lo acusaron falsamente ante la Inquisición. Lo metieron en la cárcel y sus amigos le propusieron salir en defensa suya, pero él no quiso que nadie le defendiera; más bien se puso en manos de Dios y esperó que Él fuera su defensor. Al cabo de un año lo declararon inocente y lo sacaron de la cárcel. Quien confía plenamente en el Señor y es capaz de hacer esto es un santo.

San Diego, probablemente, tampoco se defendía de los ataques: otro gran santo. ¡Ojalá, con la intercesión de los santos, nosotros podamos ser auténticos testigos del Señor!

13. Conviene que nos preparemos para aceptar serenamente el final de nuestra vida. Meditar en la muerte o en el juicio final no es motivo de miedo para nadie, sino ocasión de vivir mejor el momento presente, para tener más confianza en Dios, para poder dar testimonio con mayor valentía.

Nuestra sociedad, queridos alcalaínos, necesita cristianos que sean verdaderos testigos del amor de Dios, de la misericordia divina, del perdón, de la comprensión. San Diego de Alcalá fue uno de esos testigos. Necesita laicos, que vivan

la fe cristiana; necesita matrimonios, que se amen de veras hasta el final de sus vidas; necesita esposos, que se profesen amor en fidelidad y que impugnen, con sus vidas, la mentalidad divorcista de nuestra época; necesita familias cristianas, que favorezcan el crecimiento de la fe y del amor de sus miembros; necesita testigos, que vivan la comunión, superando odios y separaciones; necesita creyentes, que profesen la bondad de Dios; necesita fieles cristianos, que vivan la trascendencia; necesita personas maduras, que den importancia a lo esencial, eliminando lo caduco; necesita santos, que se purifiquen, como el oro puro acrisolado en el fuego y que rechacen la paja inútil, que sólo sirve para ser quemada.

14. La finalidad última de toda una vida de fe, amor y esperanza cristiana es la salvación eterna. Nos dice el Señor: «Con vuestra perseverancia salvaréis vuestras almas» (Lc 21,19). Eso es lo importante. Como dice el refrán: “Al final, el que se salva sabe y el que no, no sabe nada”. Esa es la gran sabiduría. Diego de Alcalá fue un sabio: supo descubrir dónde estaba la auténtica verdad; con su perseverancia en el amor, salvó su alma y nos ayuda ahora, para que podamos nosotros también alcanzar la salvación eterna.

Pidamos al Señor, por intercesión de San Diego, que nos haga vivir el amor; que sepamos valorar las cosas de Dios; que rechacemos lo que no tiene valor; que demos testimonio de la fe cristiana y de la esperanza en la otra vida; que pongamos, en definitiva, el corazón en Dios y no en las cosas caducas.

¡Que el Señor purifique nuestro corazón y lo aquilate, como el oro en crisol!
Amén.

SIGNIFICADO E IMPORTANCIA DE LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA

(Intervención de Mons. Jesús Catalá, en las II Jornadas sobre Gestión del Patrimonio Cultural: *Catalogación, conservación y restauración de obras de orfebrería*. “Talleres Arte Granda”- Alcalá de Henares, 15 Noviembre 2004).

Agradezco la invitación a participar en las II Jornadas sobre Gestión del Patrimonio Cultural: *Catalogación, conservación y restauración de obras de orfebrería*, que tienen lugar en los “Talleres de Arte Granda”, en Alcalá de Henares; y me honra poder inaugurarlas.

1. Significado de los bienes culturales de la Iglesia

Los bienes culturales eclesiales son un patrimonio específico de la comunidad cristiana, pero al mismo tiempo pertenecen, de alguna manera, a toda la humanidad. En primer lugar, porque son expresión de la creatividad humana, digna de ser conocida y valorada por todo hombre; en segundo lugar, porque, siendo expresión de la dimensión religiosa, tienen también como objetivo el anuncio cristiano, que posee una dimensión universal.

Los bienes culturales eclesiales, como expresión de la fe cristiana, manifiestan la capacidad creativa de los artistas, que han sabido imprimir a través de ellos el sentido religioso. Son fruto de la inculturación de la fe; es decir, una fe que se plasma en una cultura y que, a su vez, la transforma.

Puesto que hablamos de “bienes culturales”, quizá sea conveniente recordar aquí la definición de cultura, que ofrece el Concilio Vaticano II: “Con la palabra cultura se indica, en sentido general, todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones; finalmente, a través del tiempo expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano” (*Gaudium et spes*, 53).

El Papa Pablo VI, teniendo en cuenta esta definición, presentaba la relación entre evangelización y cultura, en los siguientes términos: “Lo que importa es evangelizar -no de una manera decorativa, como un barniz superficial, sino de manera vital, en profundidad y hasta sus mismas raíces- la cultura y las culturas del hombre (...). El Evangelio y, por consiguiente, la evangelización no se identifican ciertamente con la cultura y son independientes con respecto a todas las culturas. Sin embargo, el reino que anuncia el Evangelio es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura, y la construcción del reino no puede por menos de tomar los elementos de la cultura y de las culturas humanas. Independientes con respecto a las culturas, Evangelio y evangelización no son necesariamente incompatibles con ellas, sino capaces de impregnarlas a todas sin someterse a ninguna” (*Evangelii nuntiandi*, 20). Esta tarea, que acabamos de describir, es precisamente la misión de los artistas cuando crean obras de orfebrería, dedicadas al culto cristiano.

Estos mismos bienes, por su contenido cultural, son expresión de una época concreta y transmiten a la sociedad actual la historia individual y comunitaria de la sabiduría humana y de la experiencia cristiana. Por ello, en cuanto expresión de la memoria histórica y de su destino universal, permiten redescubrir el camino de la fe a través de las obras de las diversas épocas y su disfrute por parte de muchas generaciones. Los bienes culturales eclesiales constituyen un terreno favorable para una fecunda confrontación intercultural, dentro de la misma experiencia de fe. A este respecto discrepamos de la moda actual de hablar de “tres culturas” referidas, a “tres religiones” distintas: judaísmo, cristianismo e islam. El cristianismo se ha hecho presente en muchas culturas, dinamizándolas y transformándolas, y no puede ser identificado con ninguna de ellas.

El cristianismo se caracteriza por el anuncio del Evangelio en el lugar y tiempo propios de cada generación y por la fidelidad a la Tradición. La Iglesia, a lo

largo de toda su historia, “se ha servido de las diferentes culturas para difundir y explicar el mensaje cristiano” (*Gaudium et spes*, 58). Como consecuencia, “la fe tiende por su propia naturaleza a expresarse en formas artísticas y en testimonios históricos, que entrañan gran fuerza evangelizadora y valor cultural, a los cuales la Iglesia debe prestar la máxima atención” (Juan Pablo II, “*Motu proprio Inde a Pontificatus Nostri initio*, Proemio, Vaticano, 25.III.1993). Por este motivo, tanto en los países de antigua como en los de reciente evangelización, se ha ido acumulando un abundante patrimonio de bienes culturales, caracterizados por un valor particular en el ámbito de su finalidad eclesial. La nueva evangelización exige un renovado compromiso en el culto litúrgico, que es también una rica fuente de instrucción para el pueblo fiel (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 33).

El patrimonio archivístico, como bien eclesiástico, puede aportar una válida contribución a la nueva evangelización. Disfrutando de todos los bienes culturales que las comunidades eclesiales han producido es posible continuar e incrementar el diálogo de los cristianos con el mundo contemporáneo (cf. Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Carta circular a los obispos diocesanos *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 34, Vaticano, 2.II.1999).

Las comunidades cristianas se reconocen en las variadas manifestaciones del arte sacro, que “por su naturaleza, están relacionadas con la infinita belleza de Dios, que intentan expresar de alguna manera por medio de obras humanas. Y tanto más pueden dedicarse a Dios y contribuir a su alabanza y a su gloria, cuanto más lejos están de todo propósito que no sea colaborar lo más posible con sus obras para orientar santamente los hombres hacia Dios” (Conc. Vat. II, *Sacrosanctum Concilium*, 122). Cada comunidad ha expresado de este modo su propio itinerario religioso, para responder a las diversas necesidades pastorales y culturales, manteniendo, al mismo tiempo, la vivencia y el testimonio de la misma fe cristiana.

Toda vocación artística puede, de hecho, dar testimonio del mensaje cristiano ante todos los pueblos, ya que todas las obras de arte de inspiración cristiana son expresión, al mismo tiempo, de espiritualidad universal y local (cf. Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Carta Circular *La necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia*, 2-3, Vaticano, 8.XII.1999).

2. Importancia y valoración de estos bienes

El patrimonio de la Iglesia debe su identidad al uso eclesial. Las obras de orfebrería religiosa tienen gran importancia, dado que están destinadas para el uso litúrgico, de manera especial para el culto cristiano; por eso, no se deben sacar de tal contexto. Conviene elaborar estrategias de valoración global y contextual de este patrimonio, de manera que se pueda disfrutar en su totalidad. Incluso lo que ya no está en uso, a causa de las reformas litúrgicas, o ya no convenga usarlo por su antigüedad, se debe poner en relación con los bienes en uso, con el fin de manifestar claramente el interés de la Iglesia por expresar, con múltiples formas culturales y con diversos estilos, la catequesis, el culto, la cultura y la caridad.

Hay que favorecer el uso litúrgico de las obras antiguas de orfebrería para el cual fueron creadas, combinándolo con la finalidad museística, relacionada con el “*sensus ecclesiae*”, que ve en la historia de la Iglesia la progresiva realización del pueblo de Dios; buen ejemplo de ello es la “Sacristía Papal” en el Vaticano.

La Iglesia se interesa mucho por la valoración pastoral de su tesoro artístico, pues sabe bien que, para transmitir todos los aspectos del mensaje que le ha confiado Cristo, la mediación del arte le es muy útil (cf. Juan Pablo II, *Carta a los artistas*, 12).

La naturaleza orgánica de los bienes culturales de la Iglesia no permite separar su goce estético de la finalidad religiosa que persigue la acción pastoral. Así, el edificio sagrado alcanza su perfección “estética” precisamente durante la celebración de los misterios divinos (cf. Juan Pablo II, *Discurso a la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia*, Vaticano, 19.X.2002).

La Iglesia considera importante la transmisión del propio patrimonio de bienes culturales. Estos representan un eslabón esencial de la cadena de la Tradición; son la memoria sensible de la evangelización; se convierten en un instrumento pastoral. De aquí «el compromiso de restaurarlos, conservarlos, catalogarlos y defenderlos» (Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en la I Asamblea Plenaria de la Comisión pontificia para los bienes culturales de la Iglesia*, 4, Roma, 12.X.1995).

La Iglesia no sólo es custodia de su pasado; es, sobre todo, animadora del presente de la comunidad humana, con miras a la construcción de su futuro. Por

tanto, incrementa continuamente su patrimonio de bienes culturales para responder a las exigencias de cada época y cada cultura, y se preocupa asimismo por entregar a las generaciones sucesivas cuanto se ha realizado, para que también ellas beban en el gran río de la tradición eclesial.

3. Conservación de los bienes

Por todo lo dicho, la catalogación, conservación y restauración de las obras de arte sacro es de suma importancia y necesidad. De ello se tratará en estas Jornadas, dedicadas a las obras de orfebrería. Conservar, pues, este patrimonio para transmitirlo a las generaciones futuras es una empresa notable, al igual que valorarlo oportunamente para la cultura histórica y para la misión de la Iglesia.

En el marco de la conservación de los bienes culturales adquiere especial relevancia el museo eclesiástico, que asume una finalidad específica en el ámbito de la pastoral de la Iglesia local.

Un museo eclesiástico está íntimamente unido a la vivencia eclesial, ya que documenta visiblemente el camino recorrido por la Iglesia a lo largo de los siglos. Un museo eclesiástico es, por tanto, el lugar que documenta no sólo el desarrollo de la vida cultural y religiosa, sino, además, el ingenio del hombre, con el fin de garantizar el presente. Se debe evitar el peligro del abandono, de la dispersión y de la entrega a otros museos, instituyendo los propios “depósitos museísticos”, que puedan garantizar la custodia y el disfrute en el ámbito eclesial (cf. Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Carta Circular *La función pastoral de los museos eclesiásticos*, Vaticano, 15.VIII.2001).

Los museos eclesiásticos, como lugares de animación de los fieles y de valorización del patrimonio histórico-artístico, aúnan el valor de la memoria con el de la profecía, salvaguardando los signos tangibles de la *Traditio ecclesiae*. A través del patrimonio histórico-artístico, presentan el cumplimiento de la historia de la salvación en Cristo; vuelven a proponer la obra de la evangelización cristiana; expresan en la belleza del arte la novedad cristiana; son signo de la recapitulación de todas las cosas en Cristo.

En este sentido, el museo eclesiástico se convierte en un *lugar de la humanidad* y en un *lugar religioso*. En la medida en que el hombre contemporáneo se beneficia del pasado, proyecta el futuro. En la medida en que el creyente encuentra

su propia historia, disfruta del arte, vive santamente y anuncia a Dios (cf. Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Carta Circular *La Función pastoral de los museos eclesiásticos*, Conclusión, Vaticano, 15.VIII.2001).

4. Saludo final

Deseo de que estas II Jornadas de Gestión del Patrimonio Cultural resulten gratificantes y fecundas, favoreciendo orientaciones sobre las obras de orfebrería, animando a la promoción y a la conservación de los bienes culturales de la Iglesia.

Os animo a todos a iniciar con ilusión las Jornadas y a proseguir el camino emprendido, sin escatimar esfuerzos, para lograr que los testimonios de cultura y arte sacro, creados por la fe cristiana y confiados a la custodia de la Iglesia, se valoren cada vez más al servicio del auténtico progreso humano y de la difusión del Evangelio.

REFLEXIÓN SOCIO-RELIGIOSA PARA EL EMPRESARIO CRISTIANO DEL AÑO 2004

(Conferencia de Mons. Jesús Catalá en la XLII Asamblea Anual de la “Acción Social Empresarial” (ASE). El Plantío- Madrid, 5 Julio 2004)

Agradezco la invitación a participar en la XLII Asamblea anual de “*Acción Social Empresarial*” (ASE) y a dirigirles unas breves palabras, centradas en una “Reflexión socio-religiosa para el empresario cristiano del año 2004”.

Esta reflexión, que se me ha pedido, abarca dos aspectos; por una parte, la dimensión humana horizontal, es decir, la fidelidad al hombre: la consideración de la dignidad y la libertad humanas, el valor y el sentido del trabajo, la relación del ser humano con el mundo, con la realidad social y política, con las demás personas, con el trabajo; y por otra parte comprende también la dimensión vertical, esto es, la fidelidad a Dios: la relación del hombre con Dios, la vivencia de la fe cristiana. Podemos decir que ASE ha intentado ser fiel a estas dos dimensiones, que se pueden concretar en al amor a Dios y al hombre, coincidentes con los dos polos de atención del Decálogo.

La asociación “*Acción Social Empresarial*” celebró ya sus Bodas de Oro y ha recorrido, hasta el presente, un largo camino desde sus albores. Las imágenes ayudan en cierto modo a comprender mejor la realidad, aunque no sean fiel reflejo de la misma. Quisiera ofrecerles la imagen de un río, para expresar lo que ha sido y debe ser ASE, desde el punto de vista socio-religioso.

La Asociación nació en 1951 como “*Acción Social Patronal*”, inspirada en los principios de la Acción Católica y bajo los auspicios y directrices de la Jerarquía eclesiástica. Se constituyó como Asociación de empresarios cuya preocupación fundamental era el cumplimiento y propagación de la Doctrina Social de la Iglesia en el campo económico social.

Arranca en sus orígenes, pues, del manantial del cristianismo. Comienza como un pequeño río de aguas cristalinas y frescas, que a su paso baña las riberas refrescándolas, riega los áridos campos haciéndolos fecundos y verdea los páramos desérticos. Su actividad era concebida como un auténtico apostolado católico, en el difícil mundo del trabajo y de la empresa: progreso social, salarios justos, solidaridad, productividad, formación profesional.

El agua pura de este río no tarda en enturbiarse a su paso por las distintas tierras: los sales minerales se diluyen, los elementos del terreno entran en suspensión y el agua arrastra dentro de sí sustancias e impurezas, que no le pertenecen, pero de las que es difícil sustraerse. Los diversos acontecimientos sociales, políticos y eclesiales han influido en el modo de afrontar la Asociación los retos, que se le han planteado a lo largo de estos años.

Las diversas lluvias y tormentas de la vida socio-política española arrastraron consigo elementos que pudieron enturbiar el agua clara del pequeño río; pero, a su vez, el río purificó con sus aguas aspectos del entramado socio-político. Se pueden recordar aquí diversos momentos: la nueva ordenación económica en 1959, con la entrada de los tecnócratas en el Gobierno y la influencia de la Asociación en la legislación; el rechazo del estatismo y los logros en la Seguridad Social; la visión de futuro de algunos miembros de la Asociación ante el nuevo Mercado Común europeo; el impacto de la conflictividad laboral y el llamado milagro económico español en 1961-1962; la participación en los diversos Planes de Desarrollo; las peripecias de la legislación sindical; la crisis económica de 1973; la época de la transición a partir de 1976; las Jornadas de estudio, en 1981, sobre la nueva estructura económica de Occidente; los cambios políticos de gobierno en 1982 y en 1996, con sus consecuencias, ante los cuales ASE no echó campañas al vuelo, sino que prefirió seguir actuando desde los principios cristianos.

También en el plano eclesial hubo sus lluvias torrenciales, que unas veces engrosaron el caudal del río y otras oscurecieron sus aguas. También hubo yacimientos, a lo largo del camino, que afluyeron a su cauce y renovaron la fuerza

transformadora y revitalizadora de sus aguas. Fueron sucediéndose diversos acontecimientos, que acompañaron la vida de Asociación: los principios inspiradores de la “Acción Católica”; la celebración del Concilio Vaticano II; la crisis de la “Acción Católica” y su desmoronamiento; el cambio de nombre de la Asociación como “*Acción Social Empresarial*” en 1968 y su desvinculación de la “Acción Católica” (1970); las tensiones entre la Iglesia y el Régimen de Franco, sobre todo en los últimos años de su mandato; las preocupaciones del Episcopado español en materia social, expresadas en fecundos, pero poco conocidos y, a veces, vituperados documentos; la iniciativa de estudio y divulgación de la Doctrina Social de la Iglesia por parte de la Asociación, que dio origen al nacimiento de “AEDOS” en la década de los años ochenta; la publicación de la encíclica “*Centesimus annus*” de Juan Pablo II, en 1991, y del “Catecismo de la Iglesia Católica”, en 1992.

Con esta somera descripción, podemos observar que los avatares sociopolíticos y religiosos de España han acompañado la Asociación “*Acción Social Empresarial*”, cuya larga vida ha visto momentos de entusiasmo y otros de languidez, queriendo siempre ser fiel a sus principios: fidelidad al hombre y fidelidad a Dios. Deseo felicitaros por lo que hacéis y animaros a seguir aportando vuestro testimonio cristiano y vuestras iniciativas.

Analizando la historia de la Asociación, ha habido momentos en los que las actividades se han concentrado en Madrid y Valencia. Ahora renace con nuevo vigor en otras zonas, como Asturias y Navarra. Estamos seguramente ante el reto de hacer crecer la Asociación también en otras partes de España.

Sois hombres de empresa y estáis acostumbrados a evaluar la eficacia y la productividad. Es muy noble pensar que la Asociación necesita hacer más cosas; pero deseo recordaros que ASE no es una empresa; a nosotros nos toca “ser luz” desde nuestra fe y sembrar; los frutos pertenecen al Señor.

En un momento de cambio, Ignacio Hernando de Larramendi perfiló en 1982 lo que era *Acción Social Empresarial*: “No es una patronal algo diferente, ni una Cámara de Comercio, ni una Asociación para defender intereses profesionales. Es una agrupación de dirigentes empresariales, motivados por un sentimiento cristiano de mejora, justicia y defensa de la dignidad humana, que hace más responsable nuestra labor profesional” (*ASE ante el momento actual*, AE, XI, N.111, agosto-octubre 1982, 4).

Dado que la fidelidad al hombre está en plena sintonía con la fidelidad a Dios, y ésta pasa por la fidelidad a la Iglesia, y teniendo en cuenta que ASE tiene como objetivo difundir, aplicar y promover la Doctrina Social de la Iglesia, tanto en la empresa como en el ámbito de la vida económica y social, desearía recordar a los empresarios cristianos algunos aspectos referidos a la empresa, tomados de la encíclica del Papa Juan Pablo II *Centesimus annus*.

La existencia de la empresa tiene gran valor social, como institución complementaria al mismo Estado, porque éste no puede hacer frente a todas las necesidades de sus ciudadanos; pero “el Estado tiene el deber de secundar la actividad de las empresas, creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 48).

La empresa debe respetar la dignidad del hombre y sus derechos, garantizando “el respeto por horarios «humanos» de trabajo y de descanso, y el derecho a expresar la propia personalidad en el lugar de trabajo, sin ser conculcados de ningún modo en la propia conciencia o en la propia dignidad” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 15).

Poniendo la antropología al centro de la empresa y basándose en el hombre como recurso principal, el Papa valora altamente el trabajo humano, como fuente de relaciones humanas: “Es su trabajo disciplinado, en solidaria colaboración, el que permite la creación de comunidades de trabajo cada vez más amplias y seguras para llevar a cabo la transformación del ambiente natural y la del mismo ambiente humano. En este proceso están comprometidas importantes virtudes, como son la diligencia, la laboriosidad, la prudencia en asumir los riesgos razonables, la fiabilidad y la lealtad en las relaciones interpersonales, la resolución de ánimo en la ejecución de decisiones difíciles y dolorosas, pero necesarias para el trabajo común de la empresa y para hacer frente a los eventuales reveses de fortuna” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 32).

Puesto que el hombre es imagen de Dios, la libertad de la persona debe estar al centro de la moderna economía de empresa: “En efecto, la economía es un sector de la múltiple actividad humana y en ella, como en todos los demás campos, es tan válido el derecho a la libertad como el deber de hacer uso responsable del mismo” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 32).

Aunque la Iglesia reconoce la justa función de los beneficios, como índice de la buena marcha de la empresa, sin embargo, los beneficios no son el único índice de las condiciones de la misma, porque puede darse el caso de buenos balances económicos en una empresa y al mismo tiempo la existencia de situaciones de humillación de la dignidad humana. “La finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 35).

Si bien la Iglesia no puede ofrecer modelos concretos, la Doctrina social de la misma reconoce “la legitimidad de los esfuerzos de los trabajadores por conseguir el pleno respeto de su dignidad y espacios más amplios de participación en la vida de la empresa, de manera que, aun trabajando juntamente con otros y bajo la dirección de otros, puedan considerar en cierto sentido que «trabajan en algo propio» (85), al ejercitar su inteligencia y libertad” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 43). Desde este punto de vista, “la empresa no puede considerarse únicamente como una «sociedad de capitales»; es, al mismo tiempo, una «sociedad de personas” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 43).

El Papa dice también una palabra para que sean tenidos en cuenta quienes “no disponen de medios que les permitan entrar de manera efectiva y humanamente digna en un sistema de empresa, donde el trabajo ocupa una posición realmente central” (Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 33). Estas personas a menudo son marginadas y pueden verse desarraigadas culturalmente y sin posibilidad de integración (cf. *Ibid.*).

Desde el punto de vista religioso, se trata fundamentalmente de dar una respuesta desde la fe cristiana, que ilumine estas realidades sociales; se invita al empresario y al dirigente de empresa cristiano a dar testimonio, personal y colectivo, de su fe. Teológicamente significa preguntarse sobre la función de la moral cristiana respecto a la realidad socio-económica.

El Card. Renato-Rafael Martino, Presidente del Pontificio Consejo de la Justicia y la Paz, en una alocución al Master de Dirección de Empresa de Salerno, hablaba, el pasado 18 de junio, del valor de la empresa en las dimensiones “inmaterial, relacional y social” y concluía diciendo: “Es imposible explicar la economía con la economía. Las dimensiones social, ética e incluso religiosa están estrecha-

mente unidas con la economía, con la empresa y con el beneficio. Este gran mensaje de la Doctrina Social de la Iglesia está confirmado por las ciencias sociales mismas, que documentan cómo factores inmateriales, relacionales y sociales desempeñan también un rol económico de importancia primordial” (*L’impresa tra etica e profitto*).

En la parábola del hombre rico del Evangelio, que obtuvo una abundante cosecha y proyectó ampliar su patrimonio, pero el Señor le llamó inesperadamente al otro mundo (cf. *Lc* 12, 13-21), el protagonista podría haber utilizado sus bienes para desarrollar sus facultades creativas, para ayudar a otros, para llevar a cabo objetivos sociales; podría haberse servido de sus bienes materiales, para obtener los bienes eternos. Pero no supo o no quiso hacerlo. Por todas esas actitudes, el Señor lo trató de “necio”. Es necedad pensar que las cosas de este mundo puedan dar la felicidad plena y duradera; pero es verdadera sabiduría utilizar los bienes, para obtener riqueza ante Dios. La gran riqueza de hombre no son los bienes materiales, sino los bienes eternos. Atesorar para la eternidad es la gran ganancia; atesorar ante Dios es el verdadero tesoro.

En el presente año 2004 ha tenido lugar un acontecimiento importante en Europa: la inclusión de nuevos miembros en la Comunidad Europea. Es un nuevo reto para los miembros de ASE: dar testimonio de su fe y abrirse a los empresarios y dirigentes de empresa de las otras naciones, que forman esta gran familia europea, en cuya Constitución no se ha querido mencionar sus raíces cristianas, pero no por ello deja de tenerlas.

La fidelidad al doble principio de amor a Dios y al hombre es la garantía del mejor servicio que *Acción Social Empresarial* puede prestar a la sociedad.

¡Seguid siendo un río, que verdea los campos por donde pasa y fecunda las tierras con sus vivificantes aguas!

IGLESIA DIOCESANA Y ORACIÓN

Mons. Jesús Catalá, Obispo de Alcalá de Henares
(Revista “Magnificat”, 12 [Noviembre 2004] 187-189)

La unidad de la Iglesia orante es obra del Espíritu Santo, quien «viene en ayuda de nuestra flaqueza. Pues nosotros no sabemos cómo pedir para orar como conviene; mas el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos inefables» (Rm 8,26); él mismo, en cuanto Espíritu del Hijo, infunde en nosotros el «espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abbá, Padre!» (Rm 8,15). No puede haber, pues, oración cristiana sin la acción del Espíritu santo, quien, unificando toda la Iglesia por medio del Hijo, la conduce al Padre.

Toda la vida de la Iglesia y, por ende, la oración de la comunidad cristiana tiene una dimensión trinitaria: La oración por medio de Jesucristo se realiza en el Espíritu, para alabanza del Padre. Los miembros de la Iglesia oran unidos a su Cabeza, Jesucristo: “Así, cuando rezando hablamos con Dios, no separamos por eso al Hijo del Padre y cuando el cuerpo del Hijo ora no separa de sí a la propia cabeza, sino que es el mismo único salvador de su cuerpo, el Señor nuestro Jesucristo Hijo de Dios, quien ora por nosotros, ora en nosotros y es rezado por nosotros. Ora por nosotros como nuestro sacerdote, ora en nosotros como nuestra cabeza, es rezado por nosotros como nuestro Dios. Reconozcamos, pues, en él nuestras voces y sus voces en nosotros” (Congregación para los Sacramentos y el Culto divino, Decreto *Principios y normas para la Liturgia de las Horas*, 7, Vaticano, 2.II.1971).

La Jornada de la Iglesia Diocesana centra nuestra atención en la iglesia particular. Muchas son las actividades que en ella se realizan, pero la más importante es la liturgia “cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor” (*Sacrosanctum Concilium*, 10). Esta Jornada, pues, nos ofrece una excelente ocasión para reflexionar sobre la oración en la iglesia particular. Toda eucaristía es celebrada en comunión con la cabeza visible de la Iglesia universal, el Papa, y en comunión con el pastor propio de la iglesia particular, el obispo; por eso, en toda eucaristía se hace mención de uno y otro, en las intercesiones después de la consagración.

El ejemplo y el mandamiento del Señor de orar siempre (cf. *Lc* 9,28; *Lc* 18,1) no deben ser tenidos como una simple norma, sino que pertenecen a la esencia misma de la Iglesia, que es comunidad y debe manifestar su carácter comunitario también en la oración.

La primitiva comunidad cristiana era asidua a la oración: «Todos ellos perseveraban en la oración, con un mismo espíritu en compañía de algunas mujeres, de María, la madre de Jesús, y de sus hermanos» (*Hch* 1,14); y vivía como si tuviera un solo corazón y una sola alma (cf. *Hch* 4,32): esta armonía se fundaba en la palabra de Dios, en la comunión fraterna, en la oración y en la eucaristía. Nuestras iglesias particulares deben vivir también la armonía de un solo corazón y una sola alma en el amor, entre todos los fieles que la componen, permaneciendo unidas en la misma plegaria.

A menudo, en nuestras comunidades, los fieles se reúnen para analizar situaciones, para hacer proyectos y programas, para dialogar y discutir. Estas actividades pueden ser importantes, pero es necesario remarcar que el tiempo más útil, que da sentido y eficacia a los proyectos, es el tiempo dedicado a la oración; pues en ella el alma se dispone para acoger al “Consolador”, que Cristo ha prometido enviar (cf. *Jn* 15,26) y al cual ha encargado la misión de «guiarnos hasta la verdad plena» (cf. *Jn* 16,13). La vida de cada comunidad cristiana debería estar jalonada de oración comunitaria, además de la celebración eucarística.

Si bien la oración personal, hecha en privado, es siempre necesaria, sin embargo, la oración de la comunidad tiene un especial valor, porque Cristo mismo

ha dicho: «Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18,20). Es muy importante la participación cada vez más profunda y completa en la oración de la Iglesia, en primer lugar en la celebración eucarística, pero también en la “Liturgia de las Horas”. Todos los fieles deberían participar en esta oración, que es oración de toda la iglesia y no sólo de las personas de especial consagración. En todas las comunidades cristianas se debería tener este tipo de oración, al menos alguna vez por semana.

La Virgen María nos enseña con su ejemplo, no sólo a orar en comunidad, sino a permanecer en comunión con la comunidad jerárquicamente estructurada. María está con los Apóstoles, pero en cierto sentido, Ella está subordinada a ellos. La comunidad cristiana se construye “sobre el fundamento de los Apóstoles”: esta es la voluntad de Cristo, que María ha aceptado gozosamente. También en esto Ella se ha convertido para nosotros en modelo ejemplar (cf. Juan Pablo II, Discurso *La comunidad cristiana se construye sobre el fundamento de los Apóstoles*, 3, Vaticano, 2.VII.1979). Del mismo modo que el Sucesor de Pedro es el principio y fundamento visible de unidad de la Iglesia universal, así también cada obispo es el principio y fundamento visible de unidad en su propia iglesia (cf. *Lumen gentium*, 23). La oración de la iglesia particular construye la comunión eclesial (Jesús Catalá, *Iglesia diocesana y oración*: en *Magnificat*, Noviembre 2004, N.12, 187-189).

VICARÍA GENERAL

ACTIVIDADES DIOCESANAS

JORNADA SACERDOTAL

El día dieciséis de noviembre de 2004, en la Casa de Espiritualidad de “Ekumene”, de Alcalá de Henares, tuvo lugar la Jornada Sacerdotal que consistió en un retiro espiritual.

Tras el rezo de la Hora Intermedia comenzó el retiro. El nuevo vicario episcopal D. Javier Ortega Martín fue el encargado de dar dos meditaciones acerca de “la primacía de la gracia”, uno de los aspectos subrayados por Juan Pablo II en la *Novo Millenio Ineunte* (cf NMI 38). Como punto de partida se tomó 1 Cor 15,10: “Por gracia de Dios soy lo que soy y su gracia no se ha frustrado en mí”. En la primera parte se meditó acerca de cómo la gracia representa la raíz de nuestra identidad. Todo un Dios que irrumpe en nuestra vida con una iniciativa siempre nueva que tenemos que acoger con sencillez de corazón. En la segunda meditación se indicaba el modo de reavivar la gracia que hay en nosotros, insistiendo en la pertenencia a la Iglesia, lugar donde el Señor toca cada día nuestra vida. De los muchos aspectos que podían tratarse se recalcaron la importancia de la oración, la comunión con el obispo y la fraternidad sacerdotal. Tras esta segunda meditación hubo un rato de oración con Exposición del Santísimo.

A las 13.30 concluía el retiro. Tras dar algunas informaciones de interés general, tuvo lugar la comida en un ambiente de fraternidad.

ASAMBLEA DIOCESANA DE JUVENTUD 2004

El pasado día 27 de Noviembre tuvo lugar la IV Asamblea Diocesana de Juventud cuyo lema fue “*Venid y seguidme, y os haré pescadores de hombres*” del Evangelio de San Mateo. Los jóvenes de los distintos arciprestazgos nos fuimos reuniendo en torno a las cinco de la tarde en las puertas del Palacio Arzobispal.

Tras el intercambio de saludos entramos en la sala en la cual tuvimos la oración. Ésta estuvo marcada por el rezo del salmo a dos coros y la lectura del Evangelio y de unas palabras del Papa, todo esto amenizado con algunas canciones. Tras ésta el Vicario Episcopal, D. Pedro Luis Mielgo, nos dirigió unas palabras.

Acabada la oración se expuso un audiovisual que contenía la memoria del curso 2003-2004 y los nuevos proyectos del curso que comienza, haciendo hincapié en la próxima Jornada Mundial de la Juventud de Colonia a la cual nos invitó el Papa en el año 2002.

Después de risas y aplausos en el audiovisual, tuvimos reuniones por arciprestazgos y, tras ello, pusimos en común todas nuestras sugerencias y propuestas.

Al final de la asamblea compartimos impresiones mientras degustábamos un ágape fraterno.

DELEGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA

INFORMACIONES

- En el Monasterio de Clarisas de San Juan de la Penitencia, en Alcalá de Henares, el día 10 de noviembre de 2004, a los 78 años, falleció Sor Julia Lozano Blas, nació en Berzosa de Lozoya (Madrid). Cumplió 48 años de vida consagrada. Fue sacristana, refectorera, cocinera, provisor, servidora de huéspedes y portera. Alma comprensiva, bondadosa caritativa y humilde. Descanse en paz

- El día 21 de noviembre en el Monasterio de MM. Carmelitas de Loeches, hizo profesión solemne la hermana Olga Oliviers, en la vida religiosa Sor Olga de la Cruz. Presidió la celebración el Padre Provincial de los PP. Carmelitas Descalzos.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS Y CESES

NOMBRAMIENTOS

- Rvdo. Sr. D. Luis Moreno Román, Coordinador del Equipo Sacerdotal “Alcalá Norte”, (04/11/2004)
- Rvdo. Sr. D. Antonio Manuel González Salvador, Arcipreste de la Vega del Jarama, (04/11/2004)
- Rvdo. Sr. D. José María Sánchez Lamadrid y Camps, Arcipreste de Torres de la Alameda, (04/11/2004)
- Rvdo. Sr. D. Ángel Becerra Gómez, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano, (04/11/2004)
- Rvdo. Sr. D. Juan Pablo Moraño Cabello, miembro del Consejo Presbiteral Diocesano, (30/11/2004)

CESES

- Rvdo Sr. D. José Antúnez Cid, Arcipreste del Vega del Jarama, (04/11/2004).
- Rvdo Sr. D. José Antonio Fortea Cucurull, Arcipreste de Torres de la Alameda, (04/11/2004).
- Rvdo. P. Jesús de la Cruz Toledano, Miembro del Consejo Presbiteral Diocesano, (04/11/2004).
- Rvdo. Sr. D. Santiago García Acuña, Miembro del Consejo Presbiteral Diocesano, (04/11/2004).
- Rvdo. Sr. D. José Eusebio Sánchez Domínguez, Miembro del Consejo Presbiteral Diocesano, (04/11/2004).

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO NOVIEMBRE 2004

Día 2. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, preside la Eucaristía en el Cementerio “Jardín” de Alcalá, con motivo de la Conmemoración de todos los Fieles Difuntos.

Día 4. Reunión del Consejo episcopal.

Día 5. Audiencias.

Día 6. Por la mañana, reunión del Consejo diocesano de Asuntos económicos.

Por la tarde, Asamblea de la Delegación de Pastoral Familiar.

Día 7. Administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa María del Castillo (Campo Real).

Día 8. Despacha asuntos de la Curia diocesana.

Día 9. Concelebra en la Eucaristía y participa en la procesión, con motivo de la Fiesta de la Almudena (Madrid).

Día 11. Reunión de arciprestes (Torrelaguna).

Día 12. Por la mañana, participa en el Congreso de Apostolado laical “Testigos de la esperanza” (Palacio Municipal de Congresos-Madrid).

Por la tarde, preside la Eucaristía con motivo de la fiesta de San Diego de Alcalá (Monasterio de Clarisas de San Diego-Alcalá).

Día 13. Por la mañana, participa en el Congreso de Apostolado laical “Testigos de la esperanza” (Palacio Municipal de Congresos-Madrid).

Por la tarde, preside la Eucaristía con motivo de la fiesta de San Diego de Alcalá (Catedral).

Día 14. Participa en el Congreso de Apostolado laical “Testigos de la esperanza” (Palacio Municipal de Congresos-Madrid).

Día 15. Por la mañana, preside la Inauguración de las II Jornadas sobre Gestión del Patrimonio Cultural (Fundación Granda-Alcalá).

Por la tarde, reunión de catequetas (Madrid).

Día 16. Por la mañana, Jornada sacerdotal diocesana (Ekumene-Alcalá).

Por la tarde, audiencias.

Día 17. Visita la exposición de las “Edades del Hombre” (Ávila).

Día 18. Por la mañana, despacha asuntos de la Curia diocesana.

Por la tarde, audiencias.

Día 19. Asiste a la presentación de la obra del Card. T. Špidlic (Facultad “San Dámaso” - Madrid).

Día 20. Administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San José Obrero (Coslada).

Días 22-25. Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal.

Día 26. Despacha asuntos de la Curia diocesana.

Día 28. Administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Andrés Apóstol (Valencia).

Día 29. Despacha asuntos de la Curia diocesana.

Día 30. Audiencias.

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

LA PASTORAL DE LA COLABORACIÓN ECONÓMICA

La celebración del día de la Iglesia Diocesana nos brinda la oportunidad de hacer llegar a todos los bautizados una llamada a fortalecer su conciencia de pertenencia a la Iglesia, dándole gracias a Dios por el don de la fe y asumiendo con gozo la participación en sus preocupaciones y en su misión.

Es verdad que la misión de la Iglesia es de orden espiritual. Sabemos por la fe que, en última instancia, quien sostiene a la Iglesia es Dios mismo por medio de Jesucristo, que es quien la convoca, la preside y la vivifica por la fuerza interior del Espíritu Santo, que mueve los corazones de los hombres. Pero el mismo Dios ha querido que esa acción sobrenatural pase ordinariamente por la mediación de nuestra respuesta libre. En esta colaboración humana hay que incluir también la económica. Tal colaboración es un deber de todo cristiano. El cumplimiento de ese deber ha de realizarse hoy dentro de la renovación espiritual y pastoral que la Iglesia ha emprendido secundando las orientaciones del Vaticano II.

Y para ello es importante que en nuestra Iglesia diocesana de Getafe, en sus parroquias y comunidades eclesiales, sepamos educar a los fieles acerca del sentido de una verdadera comunicación cristiana de bienes para que la Iglesia pueda conseguir su fin de anunciar, con libertad, a todos los hombres el evangelio de Jesucristo. Educar correctamente el sentido de la colaboración económica ayuda a reforzar en todos el sentido de pertenencia a la Iglesia particular y, a través de ella, a la Iglesia universal. Y ayuda, por tanto, a crecer en el sentido de identificación

fundamental y gozosa, por encima de matices y diferencias, con lo que la Iglesia es y con lo que la Iglesia hace; es decir, con esa hermosa y siempre urgente misión de dar a conocer a Jesucristo a los hombres y de trabajar desde la fe por un mundo más solidario y humano.

Cuando este convencimiento de participación solidaria en las necesidades materiales de la Iglesia arraiga en los sacerdotes y en los fieles, se va superando la incoherencia de algunas posturas que hoy ya resultan sorprendentes: como, por ejemplo, la postura de aquellos que son muy escrupulosos y tímidos a la hora de plantear en sus parroquias o instituciones las necesidades económicas de la Iglesia porque piensan que hace «mal efecto» pedir dinero; y sin embargo, no tienen ningún escrúpulo en pedir al Fondo Común Diocesano (que se nutre, fundamentalmente de las aportaciones de las demás parroquias o instituciones) todo tipo de ayudas económicas. O la postura de los que, porque recaudan mucho, se creen con el derecho de poder gastar mucho, olvidando las necesidades de los demás.

Deseo que esta próxima jornada de la «Iglesia Diocesana», fortalezca nuestros vínculos de comunión y nos sirva para alabar a Dios y darle gracias por todos los dones que a través de nuestra Santa Madre la Iglesia derrama sobre nosotros.

† Joaquín López de Andújar

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

Vicario Parroquial

Kelly Matibag Aclan, Misionero del Verbo Divino, de la Parroquia de Virgen del Alba, en Alcorcón, el 1 de noviembre de 2004.



Conferencia Episcopal Española

MENSAJE DE LA ASAMBLEA PLENARIA EN EL CL ANIVERSARIO DE LA DEFINICIÓN DEL DOGMA DE LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE LA VIRGEN MARÍA

Madrid, 25 de noviembre de 2004

1. Al cumplirse el CL Aniversario de la proclamación del dogma de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, los obispos españoles queremos hacer llegar a nuestros hermanos, los hijos de la Iglesia en España, unas palabras sobre el sentido de este dogma para nuestra vida de fe y una invitación a renovar nuestra consagración, personal y comunitaria, a nuestra Madre, la Virgen Inmaculada. De este modo, convocamos a todos a la celebración de un *Año de la Inmaculada*, que comenzará el próximo día 8 de diciembre y concluirá el 8 de diciembre de 2005.

I. Sentido del dogma mariano

2. El dogma de la Inmaculada Concepción, proclamado el 8 de diciembre de 1854 por el Papa Pío IX, confiesa: "...la bienaventurada Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los

méritos de Jesucristo Salvador del género humano”[1] . Con la definición de este dogma culminó un largo proceso de reflexión eclesial, bajo el impulso del Espíritu Santo, sobre la figura de la Virgen María, que permitió conocer, de modo más profundo, las inmensas riquezas con las que fue adornada para que pudiera ser digna Madre del Hijo eterno de Dios.

Tres aspectos de nuestra fe han sido subrayados de modo singular con la proclamación del dogma de la Inmaculada: la estrecha relación que existe entre la Virgen María y el misterio de Cristo y de la Iglesia, la plenitud de la obra redentora cumplida en María, y la absoluta enemistad entre María y el pecado.

María Inmaculada en el misterio de Cristo y de la Iglesia

3. Elegida para ser la Madre del Salvador, María ha sido “dotada por Dios con dones a la medida de una misión tan importante”[2]. En el momento de la Anunciación, el ángel Gabriel la saluda como *llena de gracia* (Lc 1, 28) y ella responde: *He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra* (Lc 1, 38). Para poder dar el asentimiento libre de su fe al anuncio de su vocación era preciso que ella estuviese totalmente conducida por la gracia de Dios[3]. Preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción, María es la “digna morada” escogida por el Señor para ser la Madre de Dios.

4. Abrazando la voluntad salvadora de Dios con toda su vida, María “colaboró de manera totalmente singular a la obra del Salvador por su fe, esperanza y ardiente amor, para restablecer la vida sobrenatural de los hombres. Por esta razón es nuestra madre en el orden de la gracia”[4]. Madre de Dios y Madre nuestra, María ha sido asociada para siempre a la obra de la redención, de modo que “continúa procurándonos con su múltiple intercesión los dones de la salvación eterna”[5]. En ella la Iglesia ha llegado ya a la perfección, sin mancha ni arruga (cf. Ef 5, 27), por eso acude a ella como “modelo perenne”[6], en quien se realiza ya la esperanza escatológica[7].

[1] Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus* (8 de diciembre de 1854): DS 2800-2804; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 491.

[2] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 56.

[3] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 490.

[4] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 61.

[5] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 62.

[6] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 42.

[7] Cf. Pío XII, Const. Apost. *Munificentissimus Deus*: AAS 42 (1950), 769-771; Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 59; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 41.

María Inmaculada, la perfecta redimida

5. La santidad del todo singular con la que María ha sido enriquecida le viene toda entera de Cristo: “redimida de la manera más sublime en atención a los méritos de su Hijo”[8], ha sido bendecida por el Padre más que ninguna otra persona creada (cf. Ef 1, 3) y ha sido elegida *antes de la creación del mundo para ser santa e inmaculada en su presencia, en el amor* (Ef 1, 4). Confesar que María, Nuestra Madre, es “la Toda Santa” -como la proclama la tradición oriental- implica acoger con todas sus consecuencias el compromiso que ha de dirigir toda la vida cristiana: “Todos los cristianos, de cualquier clase o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor”[9]. El amor filial a la “*Llena de gracia*” nos impulsa a “trabajar con mayor confianza en una pastoral que dé prioridad a la oración, personal y comunitaria”, respetando “un principio esencial de la visión cristiana de la vida: *la primacía de la gracia*”[10].

María Inmaculada y la victoria sobre el pecado

6. María Inmaculada está situada en el centro mismo de aquella “enemistad” (cf. Gn 3, 15; Ap 12, 1) que acompaña la historia de la humanidad en la tierra y la historia misma de la salvación. “Por su pecado, Adán, en cuanto primer hombre, perdió la santidad y la justicia originales que había recibido de Dios no solamente para él, sino para todos los seres humanos”[11]. Sabemos por la Revelación que el pecado personal de nuestros primeros padres ha afectado a toda la naturaleza humana: todo hombre, en efecto, está afectado en su naturaleza humana por el pecado original.

El pecado original, que consiste en la privación de la santidad y la justicia que Dios había otorgado al hombre en el origen, “es llamado “pecado” de manera análoga: es un pecado “contraído”, “no cometido”, un estado y no un acto”[12]. Y aun cuando “la transmisión del pecado original es un misterio que no podemos comprender plenamente”[13], comprobamos cómo “lo que la Revelación divina

[8] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 53.

[9] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 40.

[10] Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*, 38.

[11] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 416.

[12] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 404.

[13] *Ibidem*.

nos enseña coincide con la misma experiencia, pues el hombre, al examinar su corazón, se descubre también inclinado al mal e inmerso en muchos males”[14].

La *Purísima Concepción* -tal como llamamos con fe sencilla y certera a la bienaventurada Virgen María-, al haber sido preservada inmune de toda mancha de pecado original, permanece ante Dios, y también ante la humanidad entera, como el signo inmutable e inviolable de la elección por parte de Dios. Esta elección es más fuerte que toda la fuerza del mal y del pecado que ha marcado la historia del hombre. Una historia en la que María es “señal de esperanza segura”[15].

En María contemplamos la belleza de una vida sin mancha entregada al Señor. En ella resplandece la santidad de la Iglesia que Dios quiere para todos sus hijos. En ella recuperamos el ánimo cuando la fealdad del pecado nos introduce en la tristeza de una vida que se proyecta al margen de Dios. En ella reconocemos que es Dios quien nos salva, inspirando, sosteniendo y acompañando nuestras buenas obras. En ella encuentra el niño la protección materna que le acompaña y guía para crecer como su Hijo, *en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres* (Lc 2, 52). En ella encuentra el joven el modelo de una pureza que abre al amor verdadero. En ella encuentran los esposos refugio y modelo para hacer de su unión una comunidad de vida y amor. En ella encuentran las vírgenes y los consagrados la señal cierta del ciento por uno prometido ya en esta vida a todo el que se entrega con corazón indiviso al Señor (cf. Mt 19, 29; Mc 10, 30). En ella encuentra todo cristiano y toda persona de buena voluntad el signo luminoso de la esperanza. En particular, “desde que Dios la mirara con amor, María se ha vuelto signo de esperanza para la muchedumbre de los pobres, de los últimos de la tierra que han de ser los primeros en el Reino de Dios”[16].

II. El testimonio mariano de la Iglesia en España

7. La evangelización y la transmisión de la fe en tierras de España han ido siempre unidas a un amor singular a la Virgen María. No hay un rincón de la geografía española que no se encuentre coronado por una advocación de nuestra Madre. Así lo recordó Juan Pablo II en los comienzos mismos de su pontificado: “Desde los primeros siglos del cristianismo aparece en España el culto a la Virgen. Esta

[14] Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 13; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 401.

[15] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 11.

[16] Juan Pablo II, *Audiencia general* (21.3.2001), 5.

devoción mariana no ha decaído a lo largo de los siglos en España, que se reconoce como “tierra de María”[17]. Y así lo ha venido reiterando desde su primer viaje apostólico a nuestra patria: “El amor mariano ha sido en vuestra historia fermento de catolicidad. Impulsó a las gentes de España a una devoción firme y a la defensa intrépida de las grandezas de María, sobre todo en su Inmaculada Concepción”[18].

La peculiar devoción a María Inmaculada en España

8. El amor sincero a la Virgen María en España se ha traducido desde antiguo en una “defensa intrépida” y del todo singular de la Concepción Inmaculada de María; defensa que, sin duda, preparó la definición dogmática. Si España es “tierra de María”, lo es en gran medida por su devoción a la Inmaculada.

¿Cómo no recordar en este punto el extraordinario patrimonio literario, artístico y cultural que la fe en el Dogma de la Inmaculada ha producido en nuestra patria? A la protección de la Inmaculada se han acogido desde época inmemorial Órdenes religiosas y militares, Cofradías y Hermandades, Institutos de Vida Consagrada y de Apostolado Seglar, Asociaciones civiles, Instituciones académicas y Seminarios para formación sacerdotal. Numerosos pueblos hicieron y renovaron repetidas veces el voto de defender la Concepción Inmaculada de María. Propio de nuestras Universidades era el juramento que, desde el siglo XVI, profesores y alumnos hacían en favor de la doctrina de la Inmaculada. Como propio también de nuestra tradición cristiana es el saludo plurisecular del “Ave María Purísima...” Siguiendo una antiquísima tradición el nombre de la Inmaculada Concepción ha ido acompañando generación tras generación a los miembros de nuestras familias. A cantar sus alabanzas se han consagrado nuestros mejores músicos, poetas y dramaturgos. Y a plasmar en pintura y escultura las verdades de la fe contenidas en este dogma mariano se han entregado nuestros mejores pintores y escultores. Una muestra selecta de estos tesoros artísticos podrá contemplarse en la exposición que bajo el título *Inmaculada* tendrá lugar, D.m., en la Catedral de la Almudena de Madrid, del 1 de mayo al 12 de octubre de 2005. Con esta exposición la Conferencia Episcopal Española en cuanto tal desea unirse a las iniciativas semejantes que las mayorías de las diócesis ya están realizando o realizarán a lo largo del próximo año.

[17] Juan Pablo II, *Mensaje a los Congresos Mariológico y Mariano de Zaragoza* (12.10.1979).

[18] Juan Pablo II, *Alocución en el acto mariano celebrado en Zaragoza* (6.11.1982), 3.

Fuerte arraigo popular de la fiesta de la Inmaculada

9. En la solemnidad litúrgica del 8 de diciembre “se celebran conjuntamente la Inmaculada Concepción de María, la preparación primigenia a la venida del Salvador (cf. Is 11, 1. 10) y el feliz exordio de la iglesia sin mancha ni arruga” [19]. Al inicio del Año litúrgico, en el tiempo de Adviento, la celebración de la Inmaculada nos permite entrar con María en la celebración de los Misterios de la Vida de Cristo, recordándonos la poderosa intercesión de Nuestra Madre para obtener del Espíritu la capacidad de engendrar a Cristo en nuestra propia alma, como pidiera ya en el siglo VII San Ildefonso de Toledo en una oración de gran hondura interior[20]: “Te pido, oh Virgen Santa, obtener a Jesús por mediación del mismo Espíritu, por el que tú has engendrado a Jesús. Reciba mi alma a Jesús por obra del Espíritu, por el cual tu carne ha concebido al mismo Jesús (...). Que yo ame a Jesús en el mismo Espíritu, en el cual tú lo adoras como Señor y lo contemplas como Hijo”[21].

10. Conscientes de esta riqueza, expresión de una fe que genera cultura, en diversas ocasiones la Conferencia Episcopal Española ha llamado la atención sobre el fuerte arraigo popular que la Fiesta de la Inmaculada tiene en España, considerada de “decisiva importancia para la vida de fe del pueblo cristiano”[22]. Al hacerlo hemos recordado que “la fiesta del 8 de diciembre viene celebrándose en España ya desde el siglo XI, distinguiéndose los diversos reinos de la Península en el fervor religioso ante esta verdad mariana por encima de las controversias teológicas y mucho antes de su proclamación como dogma de fe. Tras la definición dogmática realizada por el Papa Pío IX en el año 1854, la celebración litúrgica de la Inmaculada Concepción ha crecido constantemente hasta nuestros días en piedad y esplendor”[23], tal como demuestra, entre otros actos, la cada vez más arraigada “Vigilia de la Inmaculada”. Con la Vigilia y la Fiesta de la Inmaculada de este año, se abrirá el mencionado *Año de la Inmaculada*, que concluirá también con la Vigilia y la Fiesta del año 2005.

[19] Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus*, 3.

[20] Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus*, 26.

[21] Ildefonso de Toledo, *De perpetua virginitate sanctae Mariae*, XII (PL 96, 106).

[22] Cf. Comisión Permanente, *Las fiestas del calendario cristiano* (13.12.1982), 3 y 6; Comisión Permanente, *La fiesta de la Inmaculada Concepción* (20.10.1988); Secretaría General de la CEE, *Nota sobre la fiesta de la Inmaculada* (1.12.1994).

[23] Comisión Permanente, *La fiesta de la Inmaculada Concepción* (20.10.1988), 4.

En el año de la Eucaristía

11. La conmemoración del CL Aniversario del dogma de la Inmaculada coincide con el *Año de la Eucaristía* proclamado para toda la Iglesia por el Papa Juan Pablo II. “María guía a los fieles a la eucaristía”[24]. “María es mujer eucarística con toda su vida” [25], por ello, creceremos en amor a la Eucaristía y aprenderemos a hacer de ella la fuente y el culmen de nuestra vida cristiana[26], si no abandonamos nunca la escuela de María: *Ave verum Corpus natum de Maria Virgine!*

III. Consagración a María Inmaculada

12. Al cumplirse el primer centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada, el papa Pío XII declaró el año 1954 como Año Mariano, de esa manera se pretendía resaltar la santidad excepcional de la Madre de Cristo, expresada en los misterios de su Concepción Inmaculada y de su Asunción a los cielos[27]. En España aquel Año Mariano tuvo hitos memorables, como el magno Congreso celebrado en Zaragoza del 7 al 11 de octubre de 1954, en conexión con el cual, el 12 de octubre, se hizo la solemne consagración de España al Corazón Inmaculado de María.

13. Estamos convencidos de que los nuevos retos que se nos presentan como cristianos en un mundo siempre necesitado de la luz del Evangelio no podrán ser afrontados sin la experiencia de la protección cercana de nuestra Madre la Virgen Inmaculada. Como centro de la celebración del *Año de la Inmaculada*, las iglesias diocesanas de España, pastores, consagrados y laicos, adultos, jóvenes y niños, peregrinaremos a la Basílica del Pilar, en Zaragoza, los días 21 y 22 de mayo de 2005 para honrar a Nuestra Madre y consagrarnos de nuevo solemnemente a su Corazón Inmaculado.

Somos conscientes de que “la forma más genuina de devoción a la Virgen Santísima... es la consagración a su Corazón Inmaculado. De esta forma toma vida en el corazón una creciente comunión y familiaridad con la Virgen Santa, como

[24] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 44.

[25] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, 53.

[26] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 11; Decreto *Presbyterorum ordinis*, 5.

[27] Cf. Pío XII, Carta Encíclica *Fulgens corona* (8.12.1953); Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 48.

nueva forma de vivir para Dios y de proseguir aquí en la tierra el amor de Hijo Jesús a su Madre María”[28].

Rezamos con las palabras que el Papa Juan Pablo II dirigió a la Virgen María para consagrar el mundo a su Corazón Inmaculado, durante el Año Santo de la Redención[29]:

ACTO DE CONSAGRACIÓN AL CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA

Madre de Cristo y Madre Nuestra,
al conmemorar el Aniversario de la proclamación
de tu Inmaculada Concepción,
deseamos unirnos a la consagración que tu Hijo hizo de sí mismo:
*Yo por ellos me consagro, para que ellos sean consagrados en la
verdad* (Jn 17, 19),
y renovar nuestra consagración, personal y comunitaria,
a tu Corazón Inmaculado.

Te saludamos a ti, Virgen Inmaculada,
que estás totalmente unida a la consagración redentora de tu Hijo.
Madre de la Iglesia: ilumina a todos los fieles cristianos de España
en los caminos de la fe, de la esperanza y de la caridad;
protege con tu amparo materno a todos los hombres y mujeres
de nuestra patria en los caminos de la paz, el respeto y la prosperidad.
¡Corazón Inmaculado!

Ayúdanos a vencer la amenaza del mal
que atenaza los corazones de las personas e impide vivir en concordia:
¡De toda clase de terrorismo y de violencia, líbranos!
¡De todo atentado contra la vida humana,
desde el primer instante de su existencia hasta su último aliento natural,
líbranos!
¡De los ataques a la libertad religiosa y a la libertad de conciencia, líbranos!
¡De toda clase de injusticias en la vida social, líbranos!
¡De la facilidad de pisotear los mandamientos de Dios, líbranos!
¡De las ofensas y desprecios a la dignidad del matrimonio y de la familia,
líbranos!

¡De la propagación de la mentira y del odio, líbranos!
¡Del extravío de la conciencia del bien y del mal, líbranos!
¡De los pecados contra el Espíritu Santo, líbranos!

Acoge, oh Madre Inmaculada,
esta súplica llena de confianza y agradecimiento.
Protege a España entera y a sus pueblos,
a sus hombres y mujeres.
Que en tu Corazón Inmaculado se abra a todos
la luz de la esperanza.
Amén.

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.

4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . 133 Euros (mes 11,08 Euros)
50 ejemplares año . . . 266 Euros (mes 22,17 Euros)
100 ejemplares año . . . 500 Euros (mes 41,67 Euros)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid

